ADUANAS
Administración Aduanera de Honduras

HONDURAS

CONSTANCIA

La Sección de Adquisiciones de la Administración Aduanera de Honduras (**ADUANAS**), hace constar que, en el mes de **OCTUBRE DEL AÑO 2024**, **SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES PROCESOS DE LICITACION PUBLICA:**

	PROCESO	DESCRIPCION	ESTATUS	DOCUMENTOS	ENLACE
1	LPR-ADUANAS-001-2024	ADQUISICIÓN DE SEGURO VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-001-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-001-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-001-2024602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-001-2024803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
2	LPR-ADUANAS-002-2024	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOMETRICAS PARA LOS FUNCIONARIOS (AS), SERVIDORES (AS) Y EMPLEADOS (AS) DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	INVITACIÓN DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-002-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-002-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.PDF
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-002-20241102-DeclaratoriadeProcesoDesierto.pdf
3	LPN-ADUANAS-001-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-001-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-001-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-001-2024606-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-001-2024807-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
4	LPN-ADUANAS-002-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOSAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-002-2024100-AvisodePrensa.pdf

		SÉPTICAS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, LA FRATERNIDAD, CORINTO, EL POY, AGUA CALIENTE, EL FLORIDO, LAS MANOS, LA CEIBA, AMATILLO Y ARCHIVO CENTRAL EN TEGUCIGALPA		PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-002-2024202-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-002-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-002-2024804-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
5	LPN-ADUANAS-003-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-003-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-003-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-003-2024602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-003-20241003-DeclaratoriadeProcesoFracasado.PDF
6	LPN-ADUANAS-004-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-004-2024102-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-004-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-004-2024604-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-004-2024805-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
7	LPN-ADUANAS-005-2024	ADQUISICIÓN DE GPS Y SERVICIO, PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-005-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-005-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-005-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
8	LPN-ADUANAS-006-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-006-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-006-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-006-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-006-20241004-DeclaratoriadeProcesoFracasado.PDF
9	CPR-ADUANAS-001-2024	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PARA LAS ADUANAS DEL	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPR-ADUANAS-001-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPR-ADUANAS-001-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf

				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPR-ADUANAS-001-2024602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPR-ADUANAS-001-2024803-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
10	CPN-ADUANAS-001-2024	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS DE AUDITORIAS A POSTERIOR	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPN-ADUANAS-001-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPN-ADUANAS-001-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPN-ADUANAS-001-2024602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
11	LPN-ADUANAS-007-2024	CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-007-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-007-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-007-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-007-20241004-DeclaratoriadeProcesoFracasado.PDF
12	LPN-ADUANAS-008-2024	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-008-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-008-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-017-2023603-Acta http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-017-2023804-
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-017-2023804-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
13	LPR-ADUANAS-OBRAS-001-2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS DE GUASAULE Y LA FRATERNIDAD, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-001-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-001-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-001-2024607-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-001-2024807-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
14	LPR-ADUANAS-OBRAS-002-2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS DE EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024204-PliegooTerminosdeReferencia.pdf

ADUANAS
Administración Aduanera de Honduras

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024607-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024807-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
15	LPN-ADUANAS-009-2024	ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO MICROBUS PANEL TECHO ALTO Y ANCHO PARA EL PROYECTO DE LA ADUANA MÓVIL AÑO 2024	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-009-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-009-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-009-20241102-DeclaratoriadeProcesoDesierto.pdf
16	LPR-ADUANAS-OBRAS-001-2024	CONSTRUCCION DE TRAMOS DE MURO PERIMETRAL EN LA ADUANA EL AMATILLO, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS.	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-OBRAS-001-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-OBRAS-001-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-OBRAS-001-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
17	LPR-ADUANAS-OBRAS-002-2024	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN E LA ADUANA DE PUERTO CORTÉS.	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-OBRAS-002-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-OBRAS-002-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-OBRAS-002-2024604-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.PDF
18	LPN-ADUANAS-010-2024	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS E INSUMOS PARA LABORATORIO ADUANERO, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-010-2024102-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-010-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-010-2024604-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
19	LPN-ADUANAS-011-2024	ADQUISICIÓN DE TÓNER Y SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-011-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-011-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-011-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf

Y a efecto que se publique en el Portal de Transparencia de Aduanas, Honduras, se firma la presente constancia a los siete (07) días del mes de noviembre del año 2024.

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
ADUANAS
Jefatura
SECCIÓN DE ADQUISICIONES

ABG. EDWARD VALLE
JEFE DE LA SECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONSTANCIA

La Sección de Adquisiciones de la Administración Aduanera de Honduras (**ADUANAS**), hace constar que, en el mes de **OCTUBRE DEL AÑO 2024**, **SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES PROCESOS DE LICITACION PUBLICA:**

	PROCESO	DESCRIPCION	ESTATUS	DOCUMENTOS	ENLACE
1	LPR-ADUANAS-001-2024	ADQUISICIÓN DE SEGURO VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-001-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-001-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-001-2024602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-001-2024803-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
2	LPR-ADUANAS-002-2024	ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PSICOMETRICAS PARA LOS FUNCIONARIOS (AS), SERVIDORES (AS) Y EMPLEADOS (AS) DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	INVITACIÓN DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-002-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-002-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.PDF
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-002-20241102-DeclaratoriadeProcesoDesierto.pdf
3	LPN-ADUANAS-001-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE DATOS E INTERNET PARA LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-001-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-001-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-001-2024606-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-001-2024807-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
4	LPN-ADUANAS-002-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOSAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-002-2024100-AvisodePrensa.pdf

		SÉPTICAS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, LA FRATERNIDAD, CORINTO, EL POY, AGUA CALIENTE, EL FLORIDO, LAS MANOS, LA CEIBA, AMATILLO Y ARCHIVO CENTRAL EN TEGUCIGALPA		PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-002-2024202-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-002-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-002-2024804-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
5	LPN-ADUANAS-003-2024	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-003-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-003-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-003-2024602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-003-20241003-DeclaratoriadeProcesoFracasado.PDF
6	LPN-ADUANAS-004-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-004-2024102-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-004-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-004-2024604-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-004-2024805-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
7	LPN-ADUANAS-005-2024	ADQUISICIÓN DE GPS Y SERVICIO, PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-005-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-005-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-005-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
8	LPN-ADUANAS-006-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-006-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-006-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-006-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-006-20241004-DeclaratoriadeProcesoFracasado.PDF

9	CPR-ADUANAS-001-2024	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PARA LAS ADUANAS DEL	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPR-ADUANAS-001-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPR-ADUANAS-001-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPR-ADUANAS-001-2024602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPR-ADUANAS-001-2024803-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
10	CPN-ADUANAS-001-2024	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS DE AUDITORIAS A POSTERIOR	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPN-ADUANAS-001-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPN-ADUANAS-001-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154CPN-ADUANAS-001-2024602-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
11	LPN-ADUANAS-007-2024	. CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-007-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-007-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-007-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-007-20241004-DeclaratoriadeProcesoFracasado.PDF
12	LPN-ADUANAS-008-2024	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-008-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-008-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-017-2023603-Acta http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-017-2023804-
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-017-2023804-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
13	LPR-ADUANAS-OBRAS-001-2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS DE GUASAULE Y LA FRATERNIDAD, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-001-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-001-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-001-2024607-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf

				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-001-2024807-ResoluciondelaAdjudicacion.pdf
14	LPR-ADUANAS-OBRAS-002-2024	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS DE EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024204-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024607-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024807-ResoluciondelaAdjudicacion.PDF
15	LPN-ADUANAS-009-2024	ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO MICROBUS PANEL TECHO ALTO Y ANCHO PARA EL PROYECTO DE LA ADUANA MÓVIL AÑO 2024	PROCESO NOTIFICADO	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-009-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-009-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				RESOLUCIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-009-20241102-DeclaratoriadeProcesoDesierto.pdf
16	LPR-ADUANAS-OBRAS-001-2024	CONSTRUCCION DE TRAMOS DE MURO PERIMETRAL EN LA ADUANA EL AMATILLO, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS.	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-OBRAS-001-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-OBRAS-001-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPR-ADUANAS-OBRAS-001-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
17	LPR-ADUANAS-OBRAS-002-2024	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN E LA ADUANA DE PUERTO CORTÉS.	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-OBRAS-002-2024101-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-OBRAS-002-2024200-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LP-ADUANAS-OBRAS-002-2024604-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.PDF
18	LPN-ADUANAS-010-2024	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS E INSUMOS PARA LABORATORIO ADUANERO, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-010-2024102-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-010-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-010-2024604-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
19	LPN-ADUANAS-011-2024	ADQUISICIÓN DE TÓNER Y SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS	AVISO DE LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-011-2024100-AvisodePrensa.pdf
				PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-011-2024201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf

				ACTA DE APERTURA	http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1154LPN-ADUANAS-011-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf

Y a efecto que se publique en el Portal de Transparencia de Aduanas, Honduras, se firma la presente constancia a los siete (07) días del mes de noviembre del año 2024.

ABG. EDWARD VALLE
JEFE DE LA SECCIÓN DE ADQUISICIONES

ADUANAS
Administración Aduanera de Honduras

HONDURAS

RESOLUCIÓN No. ADUANAS-GNAF-SGN-024-2024. ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SECRETARIA GENERAL NACIONAL. TEGUCIGALPA, M. D. C., A LOS VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-003-2024, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"**, y según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, realizado por la Comisión de Evaluación y Recomendación nombrado de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): Que la Administración Aduanera de Honduras, en cumplimiento al marco legal vigente y con las facultades otorgadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y demás leyes aplicables, revisó el pliego de condiciones y recibió Visto Bueno por parte de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, facultada para tal efecto, para que a través de la Sección de Adquisiciones se realizara el proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio y/o suministro de bienes, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), a fin de que el mismo contribuya a cumplir con las necesidades propias de la Institución.

CONSIDERANDO (2): Que la Sección de Adquisiciones como encargada de realizar la ejecución de los procesos de compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional del Ejercicio Fiscal 2024, validó la disponibilidad presupuestaria en base a los procesos establecidos en Ley como parte de las actividades previas, para proceder con el Proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO (3): Que en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se publicó en el Diario La Tribuna y se subió en la plataforma de **HONDUCOMPRAS 1.0** (www.honducompras.gob.hn), la invitación y el Pliego de Condiciones Definitivo; en apego a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 106 y 107 del Reglamento de la Ley, con el fin de fomentar la participación de los posibles oferentes y que los interesados solicitaran los Pliegos de Condiciones (PC) o procedieran a descargarlos de la plataforma, dando tiempo para que pudieran preparar y presentar sus ofertas según lo indicado en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO (4): Que de conformidad a lo que establece el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el órgano contratante del proceso no realizó aclaraciones o enmiendas al Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (5): Que en los Pliegos de Condiciones de la Licitación se establecieron los motivos por lo que se puede declarar desierta o fracasada la licitación, siendo estos los señalados en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento; asimismo, se establecieron las causas por las cuales se puede terminar el contrato.

CONSIDERANDO (6): Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se realizó la recepción y posterior apertura de ofertas en audiencia pública la cual se llevó a cabo en la Sala de Juntas La Fraternidad, ubicada en el piso 13, Torre 1 del edificio del Centro Cívico Gubernamental, de la Administración Aduanera de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, verificando según el orden de ingreso de las ofertas, que las mismas estaban en sobres sellados sin indicios de haber sido abiertas. En observancia a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado, se leyó en voz alta y clara a la vez, el nombre del oferente, la hora de recepción de la oferta, verificando, además el monto de la oferta económica y los datos de la garantía de mantenimiento de oferta.

para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, la Administración Aduanera de Honduras como responsable de la contratación designó una Comisión de Evaluación integrada por tres (03) miembros de amplia experiencia y capacidad, según se detalla a continuación: a) un (01) Evaluador Técnico, b) un (01) Evaluador Legal y c) un (01) Evaluador Financiero, todos funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras, quienes formularon las recomendaciones correspondientes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-003-2024, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS".**

CONSIDERANDO (9): Que en el acta de apertura se consignó los datos del proceso de una (01) oferta recibida en físico; cómo ser: nombre de la empresa y monto total de la oferta, así como los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y fecha de vigencia de la propuesta, tal como se detalla a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
1	PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V.	LOTE 1 L 1,217,332.50 LOTE 2 L 883,200.00 OFERTA TOTAL L 2,100,532.50 I.S.V. INCLUIDO	GARANTÍA ZC-FL-104262-2024 SEGUROS CREFISA	L 46,000.00	30/04/2024 AL 30/10/2024

REFERENCIA: Informe de recomendación y adjudicación, del proceso (acta de apertura e informe de evaluación).

CONSIDERANDO (10): Que en fecha nueve (09) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Amapala, ubicada en el Piso 13, Torre 1 del Centro Cívico Gubernamental ***"José Cecilio del Valle",*** para verificación de las ofertas sujetas a evaluación según la metodología definida en el Pliego de Condiciones en el Ítem **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR:** Que para efectos del presente proceso se recomendó presentar un índice detallado así: **09.1** Documentación Legal; **09.2** Información Técnica para validar idoneidad del oferente; **09.3** Información Financiera; **09.4** Información Económica.

CONSIDERANDO (11): Que las ofertas fueron evaluadas en apego a la Ley de Contratación del Estado y Pliego de Condiciones; la verificación de cumplimiento de los aspectos a evaluar se realizó bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las fases a evaluar, como ser: a) Presentación de todos los documentos como ser requisitos legales, técnicos, financieros y económicos solicitados. b) También se verificará el cumplimiento de presentación de subsanaciones y aclaraciones solicitadas de los requisitos legales, técnicos y financieros, la comparación de precios ofertados y la evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado, tomando como referencia las ofertas enviadas por las empresas participantes en el proceso de licitación.

CONSIDERANDO (12): Que en fecha nueve (09) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación se reunió para realizar la Evaluación de la **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL** de la oferta recibida, encontrando que la empresa **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V.**, no presentó original o copia autenticada de Solvencia de INFOP y Copia Autenticada del Pin SIAFI de la empresa; no obstante, el Comité Evaluador consideró que dichos documentos se pueden acreditar previo a la firma del contrato en el caso que quedare adjudicada a dicha empresa, motivo por el cual después de haber concluido con la Evaluación Legal de la oferta presentada, el Comité en referencia, consideró pasar a la siguiente fase de evaluación a la referida empresa que presentó oferta, en virtud que cumplió con la fase de Evaluación Legal, según se describe en el siguiente cuadro:

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS Secretaría General Secretaría Nacional República de Honduras

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

ADUANAS
Administración Aduanera de Honduras

HONDURAS

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS LEGALES DE LA OFERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS LEGALES	PRODUCTOS UNIVERSALES S DE R.L DE C.V.
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	CUMPLE
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	CUMPLE
4	Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y del Representante Legal.	CUMPLE
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE
6	Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..."	CUMPLE
7	Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Titulo XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130- 2017.	CUMPLE
8	Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.	CUMPLE
9	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.	CUMPLE
10	Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S)	CUMPLE
11	Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente de la emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)	CUMPLE
	Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el	

14	Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores	CUMPLE

CONSIDERANDO (13): Que, una vez finalizada la Evaluación Legal, se procedió con la evaluación de la **FASE II.- EVALUACIÓN TÉCNICA** del oferente **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V.,** para lo cual se realizó una revisión a la oferta técnica presentada por la empresa antes en mención, según se detalla a continuación:

1. En el lote 1 descrito en la oferta presentada por el oferente **PRODUCTOS UNIVERSALES S. de R.L. de C.V. (PRODUNI)** No cumple en vista que lo descrito en el ítem cuatro, inciso seis (6) indica la Instalación de un generador y lo correcto es la Instalación de transformador de 75 Kva tal y como lo requieren en las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones.

Lote 1						
Mantenimiento preventivo a equipo electromecánico y actividades complementarias 2024						
ítem	Ubicación	Equipo	Mayo	Julio	septiembre	noviembre
1	La Fraternidad	Generador MAGNAPLUS	1ero	2do	3ro	4to
2	Amatillo	Generador FG Wilson	1ero	2do	3ro	4to
		Generador John Deere	1ero	2do	3ro	4to
		Bomba eléctrica Franklin Electric	1ero	2do	3ro	4to
3	Henecán	Generador Cummins	1ero	2do	3ro	4to
4	Guasaule	Generador FG Wilson	1ero	2do	3ro	4to
		Bomba eléctrica Franklin Electric			1ero	
		Transformador 75kva			1ero	
		Diagnóstico del sistema eléctrico en aduana Guasaule		1ero		
		Balanceo de cargas en sistema eléctrico		1ero		
		Instalación de transformador de 75 Kva			1ero	
5	Las Manos	Generador IGSA	1ero	2do	3ro	4to

2. Calendarización emitida en oferta técnica, Lote 2 correspondiente al Folio #10 no concuerda con la solicitud emitida en el pliego de condiciones, se encuentra un error en la descripción del cuadro ya que menciona una calendarización correspondiente a 2023, dicho error conlleva que el cronograma de trabajo describe una cantidad de mantenimiento menor al solicitado.

Lote 2							
Mantenimiento a equipo electromecánico y actividades complementarias 2024							
ítem	Ubicación	Equipo	Mayo	Julio	Agosto	Septiembre	Noviembre
1	Puerto Cortes	Generador 1 Cummins	1ro	2do		3ro	4to
		Generador 2 Cummins	1ro	2do		3ro	4to
		Pad Mounted			1ro		

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS Dirección Secretaría General Nacional República de Honduras

aduanashonduras www.aduanas.gob.hn infoaduanas.gob.hn

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

		Sistema de alta y baja tension			1ro		
		Cuarto eléctrico			1ro		
		Bombas eléctricas 1hp			1ro		
		Bombas eléctricas 5hp			1ro		
		Panel Dual			1ro		
2	Mocalempa	Generador	1ro	2do		3ro	4to
3	La Ceiba	Generador	1ro	2do			4to
		Desisntalacion de transformador				1ro	
4	Corinto	Transformadores			1ro		
		Reemplazo de cruceta					

3. El documento de especificaciones técnicas presentado por la Empresa Productos Universales (PRODUNI) no se presentó firmado por su Gerente General Oscar Adalid Funez Avilés en el Folio #10.
4. En especificaciones técnicas mínimas para el mantenimiento preventivo a bombas eléctricas (periféricas) no se ve reflejado el inciso donde se solicita "Limpieza general de equipo en su exterior e interior, revisando funcionalidad en cada uno de sus componentes", Folio #2.
5. En el Ítem 2.13, Aduana Corinto, edificio administrativo, no se refleja en la parte técnica la oferta del mantenimiento preventivo al transformados monofásico de 50kva, por lo que se entiende que no se oferto, y el Comité de Evaluación constató que, tanto en la parte técnica como en la económica, este ítem no se consideró en la oferta presentada por la empresa PRODUCTOS UNIVERSALES S. de R.L. de C.V. Esto se ve reflejado en el folio #9 donde se indican únicamente dos bancos de transformadores de 2x75kva cada uno.
6. En la oferta técnica del oferente Folio#10, indica el suministro e instalación de disyuntor en cuarto eléctrico que no se solicita en el pliego de condiciones.

En referencia a lo antes mencionado se elabora detalle de las especificaciones técnicas de cumplimiento al proceso:

ÍTEMS	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Especificaciones técnicas mínimas para el mantenimiento preventivo a Generadores	Cumple	
2	Mantenimiento correctivo a Generadores	Cumple	
3	Especificaciones técnicas mínimas para el mantenimiento preventivo a Bombas Eléctricas (Sumergibles)	Cumple	
4	Especificaciones técnicas mínimas para el mantenimiento correctivo a Bombas Eléctricas (Sumergibles)	Cumple	
5	Especificaciones técnicas mínimas para el mantenimiento preventivo a Bombas Eléctricas (Periférica)		No cumple
6	Especificaciones técnicas mínimas para el mantenimiento correctivo a Bombas Eléctricas (Periférica)	Cumple	
	Especificaciones técnicas mínimas para el mantenimiento		

10	Institución en caso de requerirlo: minimas para el mantenimiento correctivo a Bombas Eléctricas (Periférica	Cumple	
11	Instalación de transformador eléctrico de 75kva		No Cumple
12	Calendarización de actividades lote 1	Cumple	
13	Calendarización de actividades lote 2		No Cumple
14	Cantidad de mantenimientos		No Cumple
15	Formas de pago	Cumple	
16	Documentación entregable donde se refleja experiencia en el rubro	Cumple	

EVALUACIÓN TÉCNICA OFERTADA			
ÍTEMS	REQUERIMIENTO	PRODUNI	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia autenticada de la documentación emitida por el oferente, en el cual se puede verificar, el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los ITEMS ofertados		No Cumple
2	Presentar al menos (3) constancias (Adjuntar acta de recepción) o contratos de haber suscrito con instituciones gubernamentales o privadas. Adjuntar contratos.	Cumple	

Posterior a realizar el análisis y verificación de la oferta presentada por **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V.,** se concluye que el documento proporcionado por dicho oferente No cumple con las especificaciones técnicas detalladas en el pliego de condiciones solicitado. Esta determinación se basa en las razones expuestas en la evaluación técnica realizada.

CONSIDERANDO (14): Que, concluida la Evaluación Técnica la Comisión de Evaluación concluyó que después de revisar los documentos técnicos de la propuesta presentada por el oferente **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V.,** se determinó que **NO CUMPLE** con la **FASE II EVALUACIÓN TÉCNICA**, por lo que el Comité Evaluador elaborará la recomendación en virtud de lo antes mencionado.

CONSIDERANDO (15): Que, una vez finalizado con el análisis de la **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL**; **FASE II, EVALUACIÓN TÉCNICA**; de la oferta presentada en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-ADUANAS-003-2024 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS**", el Comité de Evaluación y Recomendación, de forma **UNÁNIME RECOMIENDAN: FRACASAR** el proceso de licitación antes mencionado en vista que la empresa **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V.** presentó en la calendarización para el Lote 1, numeral 4, inciso 6 la instalación de un generador, siendo lo correcta instalación de transformador de 75Kva, así mismo la calendarización en la oferta técnica para el Lote 2 (Folio #10) no coincide con las especificaciones del pliego de condiciones, lo que lleva a una cantidad de mantenimiento menor de la solicitada, además, se observan errores en la descripción del cuadro, incluyendo referencias a 2023 en lugar de 2024. El documento técnico

Aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15 Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.
info@aduanas.gob.hn

de la empresa **PRODUNI** no está firmado por su Gerente General y no incluye ciertos elementos requeridos, como la limpieza general de equipos y el mantenimiento preventivo de un transformador monofásico en Aduana Corinto el cual tampoco está incluido en la oferta financiera por lo que se entiende que este no fue ofertado, entregando de esta manera una oferta incompleta. Por último, se menciona el suministro e instalación de un disyuntor en el cuarto eléctrico, que no fue solicitado en el pliego de condiciones por lo que la recomendación es que la empresa no cumple con las especificaciones descritas en el pliego de condiciones como se describe en la **FASE II EVALUACIÓN TÉCNICA.**

CONSIDERANDO (16): Que el **DEPARTAMENTO TÉCNICO LEGAL** de la Gerencia Nacional Legal emitió Dictamen Legal **ADUANAS-GNL-DTL-290-2024** de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual dictaminó de la siguiente manera: "**PRIMERO**: Tomando en consideración el informe de fecha cinco (05) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Comisión de Evaluación nombrada para llevar a cabo el proceso de Licitación No. **LPN-ADUANAS-003-2024**, este Departamento Técnico Legal es de la opinión que el órgano responsable de la contratación declare **FRACASADO** la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-003-2024,** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"** en virtud que el oferente **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V.,** no cumplió con la **FASE II EVALUACIÓN TÉCNICA**, *no ajustándose a los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Condiciones,* asimismo se recomienda que se proceda a lanzar un nuevo proceso de Licitación de conformidad a lo establecido en el Articulo 57 y 60 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado y 172 y 173 del Reglamento de la referida Ley…".

CONSIDERANDO (17): Que la Ley de Simplificación Administrativa tiene como objetivos específicos en el Artículo 2, el de clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la toma de decisiones y reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo.

CONSIDERANDO (18): Que el Director Ejecutivo mediante **ACUERDO No. ADUANAS-DE-22-2022 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** de fecha 09 de mayo del año 2022 acordó **DELEGAR** en el ciudadano **EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ**, quien ocupa el cargo de Gerente Administrativo y Financiero, las potestades, atribuciones y facultades de: 1) Resolver y suscribir todos los documentos, ordenes, contratos, y autorizaciones correspondientes a la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera y los departamentos y secciones dependientes de esta, necesarios para la ejecución del presupuesto asignado a la Administración Aduanera de Honduras; 2) Convocar, conducir, adjudicar y contratar los proveedores y contratistas producto de procesos de contrataciones directas, concursos, licitaciones y otros procesos de contratación previstos en la ley, tanto con fondos nacionales como internacionales destinados al Servicio Aduanero.

CONSIDERANDO (19): Que el Artículo 116 de la Ley General de Administración Pública establece, que los actos de los órganos de la administración pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias y que el Artículo 118, numeral 1), del mismo cuerpo legal, dispone que se emitirán por Acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO (20): Que la adjudicación de los contratos de obra pública, bienes, servicios, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

POR TANTO:

RESUELVE:

PRIMERO: **DECLARAR FRACASADO** el Proceso de Licitación Pública Nacional No**. LPN-ADUANAS-003-2024 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS",** en virtud que la Comisión de Evaluación de forma unánime recomendó **FRACASAR** el proceso, ya que la empresa no cumple con las especificaciones descritas en el pliego de condiciones como se describe en la **FASE II EVALUACIÓN TÉCNICA.** Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 último párrafo de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 173 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que se proceda a lanzar un nuevo proceso de licitación.

SEGUNDO: Hacer del conocimiento a la parte interesada que en el caso de no estar de acuerdo con la presente Resolución que al efecto se emite, se podrá interponer contra la misma la demanda en el plazo de cinco (05) días contados a partir del día siguiente al de la notificación o de la publicación de esta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO: Transcríbase la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

CUARTO: Que se proceda con la publicación en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras "www.honducompras.gob.hn". **NOTIFÍQUESE**.

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
ADUANAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REPÚBLICA DE HONDURAS

LIC. EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ
Gerente Nacional Administrativo y Financiero
ACUERDO NO. ADUANAS-DE-022-2022, 09 de mayo del 2022
Administración Aduanera de Honduras

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Jefatura
Secretaría General Nacional
República de Honduras

ABG. BIANCA ANTONUE MENDOZA ISCOA
Experta Ejecutiva de Secretaría General Nacional
Administración Aduanera de Honduras
Acuerdo de delegación No. ADUANAS-DE-023-2022, de fecha 09 de mayo de 2022

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN No. ADUANAS-GNAF-SGN-020-2024. ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SECRETARIA GENERAL NACIONAL. TEGUCIGALPA, M. D. C., A LOS VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-004-2024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024",** y según informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, realizado por la Comisión de Evaluación y Recomendación nombrado de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): La Administración Aduanera de Honduras, en cumplimiento al marco legal vigente y con las facultades otorgadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y demás leyes aplicables de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley (Reformado en fecha 21 de julio del 2021) se revisó el pliegos de condiciones y se recibió visto Bueno por parte de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, facultada para tal efecto, para que a través de la Sección de Adquisiciones se realizara el proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio o/y suministro de bienes, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Plan Anual de Compras y contrataciones (PACC), a fin de que el mismo contribuya a cumplir con las necesidades propias de la Institución.

CONSIDERANDO (2): Que la Sección de Adquisiciones como encargado de realizar la ejecución de los procesos de compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional del Ejercicio Fiscal 2024 válido la disponibilidad Presupuestaria en base a los procesos establecidos en Ley como parte de las actividades previas, para proceder con el Proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO (3): Que se realizaron las invitaciones mediante Aviso Público en fecha once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024), se publicó en la plataforma de **HONDUCOMPRAS 1.0 (**www.honducompras.gob.hn), en el diario Oficial La Gaceta y en el diario La Tribuna, el Pliego de condiciones definitivo en apegó a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 106 y 107 del Reglamento de la Ley, con el fin de fomentar la participación en los posibles oferentes a fin de que los interesados soliciten los Pliegos de Condiciones (PC) o los descarguen de la plataforma dando tiempo para que puedan preparar y presentar sus ofertas según lo indicado en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO (4): Que de conformidad a lo que establece el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el órgano contratante del proceso realizó una (1) aclaración en fecha nueve (09) de mayo del año 2024 al Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (5): Que en los Pliegos de Condiciones de la licitación se estableció que el ente contratante podrá dar por desierta o fracasada la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones, o cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones, de acuerdo con el Articulo 57 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, asimismo la suspensión o cancelación de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato, si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, o cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, por presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación o cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (6): Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se realizó la recepción y posterior la apertura de ofertas en la sala de juntas La Fraternidad, ubicada en el 13 piso, torre 1 del edificio Centro Cívico Gubernamental, de

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Pisos 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

la Administración Aduanera de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, durante la Audiencia se verificó según el orden de ingreso de las ofertas que las mismas estaban en sobres sellados sin indicios de haber sido abiertas, se leyó en voz alta y clara a la vez, el nombre del oferente, la hora de recepción de la oferta y únicamente se verificó el monto de las ofertas económicas, y los datos de las garantías de mantenimiento de oferta.

CONSIDERANDO (7): Que la audiencia pública de apertura de ofertas fue dirigida por la comisión de apertura integrada por: tres (03) miembros de la comisión, un (01) Representante de la Sección de Adquisiciones, un (01) representante del Departamento Técnico Legal, como observadores del proceso un (01) representante de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, todos de la Administración Aduanera de Honduras, asimismo estuvieron presentes un representante de cada una de las empresas licitantes, el acto público de apertura de ofertas de realizó de forma continua e ininterrumpida iniciando desde las 10:15 am y finalizando a las 11:32 am conforme al Acta de Recepción y apertura de ofertas e informe de recomendación.

CONSIDERANDO (8): Que de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado en el que establece que se debe nombrar una Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, la Administración Aduanera de Honduras como responsable de la contratación designó una Comisión de Evaluación integrada por tres (03) miembros de amplia experiencia y capacidad, los cuales se detallan a continuación: a) un (01) Evaluador Técnico, b) un (01) Evaluador Legal c) un (01) Evaluador Financiero todos funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras quienes formularon las recomendaciones correspondientes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-004-2024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024"**

CONSIDERANDO (9): Que en el acta de apertura se consignó los datos del proceso, de las cuatro (04) ofertas recibidas en físico; cómo ser nombre de la empresa y Monto total de la Oferta, así como los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de cada una de las propuestas, tal como se detalla a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
1	GSQ HONDURAS S.A	L. 283,834.15	CHEQUE 012-02637	L. 5,676.68	13/05/2024
2	PINTURAS AMERICANAS	L. 169,825.47	CHEQUE 00017803	L. 3,700.00	16/05/2024
3	GMAS S.A DE C.V	L. 1,471,527.42	GARANTÍA BANCARIA No. 2877324	L. 60,000.00	22/05/2024 AL 22/10/2024
4	INVERSIONES AQUA S.A DE C.V	L. 1,902,598.22	GARANTÍA BANCARIA No. ZC-FL-104662-2024	L. 45,000.00	22/05/2024 AL 24/10/2024

REFERENCIA: Informe de recomendación y adjudicación, del proceso (acta de apertura e informe de evaluación).

CONSIDERANDO (10): Que en fecha fecha cinco (05) junio del año dos mil veinticuatro (2024) fecha señalada para la Evaluación del Proceso denominado, **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE**

ADUANAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HONDURAS, PARA EL AÑO 2024" la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Las Manos, ubicada en el Piso 13, Torre 1 del Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle", para verificación de las ofertas sujeta a evaluación según la metodología definida: a) Oferta económica: -Carta Propuesta, - Lista de Precios y Garantía de Mantenimiento de Oferta; b) Documentación Legal: - Los enlistados en el Item IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR del Pliego de Condiciones. C) Oferta Financiera: - Los enlistados en el item IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR del Pliego de Condiciones; d) Oferta Técnica: - Los enlistados en el item IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, - y conforme a las especificaciones y características técnicas de los servicios o productos ofertados los cuales fueron detallados en el item ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS del Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (11): Las ofertas serán evaluadas en apego a la Ley de Contratación del Estado y Pliego de Condiciones en los ítems IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS, CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS y demás establecidas en este; la verificación de cumplimiento de los aspectos a evaluar se realiza bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** verificando el cumplimiento de la oferta presentada por el licitante como ser: a) Presentación de todos los documentos como ser requisitos legales, financieros, técnicos, y económicos solicitados. b) También se verificará el cumplimiento de presentación de subsanaciones y aclaraciones solicitadas de los requisitos legales, financieros y técnicos, la comparación de precios ofertados y la evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado, tomando como referencia las ofertas enviadas por las empresas participantes en el proceso de licitación.

CONSIDERANDO (12): FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL: Que en fecha cinco (05) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho (08:00) a.m., en la sala de Juntas Las Manos, ubicada en el Piso 13, torre 1 del Centro Cívico Gubernamental día y hora señalada para la Evaluación del Proceso denominado **LPN-ADUANAS-004-2024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024"** la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Las Manos, para realizar la Evaluación Legal solicitada en las bases de Licitación, habiendo hecho una revisión minuciosa de las cuatro (04) ofertas, terminando la misma a las 12:00 m., por lo que el comité de evaluación tuvo a bien solicitar subsanaciones a los oferentes, **PINTURAS AMERICANAS, GSQ HONDURAS S.A, E INVERSIONES AQUA S.A DE C.V,** mediante oficios institucionales **No. ADUANAS-GNAF-SA-028-2024, ADUANAS-GNAF-SA-026-2024 y ADUANAS-GNAF-SA-025-2024** de fecha trece (13) de junio se realizó la siguiente subsanación:

SUBSANACIÓN/ACLARACIONES LEGALES (GSQ HONDURAS S.A.)

1. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
2. Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP.
3. Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de su representante legal.
4. Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

SUBSANACIÓN/ACLARACIONES LEGALES (INVERSIONES AQUA S.A DE .C.V)

1. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
2. Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP.

SUBSANACIÓN/ACLARACIONES LEGALES (PINTURAS AMERICANAS)

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS Jefatura Secretaría General
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS Gerencia GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REPÚBLICA DE HONDURAS

3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN de la Empresa y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP.
10. Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal.
11. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.
12. Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
13. Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.

CONSIDERANDO (13): En base a un análisis de cada una de las ofertas recibidas y de acuerdo con el cuadro comparativo en la casilla de las observaciones, que se procede a la elaboración de del cuadro de evaluación de los documentos legales de cuatro empresas que presentaron sus ofertas:

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS LEGALES DE LA OFERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS LEGALES	GMAS S.A.	GSQ HONDURAS S.A.	PINTURAS AMERICANAS	INVERSIONES AQUA S.A. DE C.V.
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN de la Empresa y del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
ADUANAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
REPÚBLICA DE HONDURAS

6	Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	CUMPLE	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE
9	Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal.	EMPRESA	NO CUMPLE NO PRESENTO DEBIDO A UNAS INCONSISTENCIAS QUE SE ENCONTRARON EN EL SAR DE PAGOS PENDIENTES DEL AÑO 2017 Y 2018.	REPRESENTANTE ESTA EN TRAMITE	CUMPLE
11	Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERANDO (14): Que durante la etapa de Subsanaciones, el Comité Evaluador verificó lo siguiente:

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS Secretaría General Nacional
ADUANAS Gerencia GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. La Empresa **GSQ** no subsanó la Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), presentando una nota de fecha 17 de junio del presente año, indicando que no ha podido tramitar su solvencia fiscal debido a unas inconsistencias que se encontraron en el SAR de pagos pendientes del año 2017 y 2018, estando en proceso legal de revisión para darle solución, en vista de lo anterior al encontrarse pendiente de pagos (no solvente) y tomando en consideración que dicha empresa no cumpliría satisfactoriamente dicho contrato, no se toma en consideración dicha oferta, por lo que no pasa a la siguiente fase de evaluación.
2. La Empresa **PINTURAS AMERICANAS**, no subsano el Poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en este proceso de licitación debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en virtud que se verifico que conforme a la Carta Poder se observa que el Representante Legal le otorga las facultades de firmar solicitudes, sin embargo no menciona específicamente procesos de Licitación, por lo que no acredita las facultades para participar en dicho proceso, incumpliendo con lo requerido, en vista de lo anterior no pasa a la siguiente fase de evaluación.
3. La Empresa **AQUA,** no subsano el Poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en este proceso de licitación debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en virtud que se verifico en el Instrumento que no consta quien ostenta la Representación Legal, se revisó que se le nombra como Presidente, pero no se adjunta el instrumento donde se le confiera la representación legal de la empresa, en virtud de lo anterior no acredito dichas facultades para participar en dicho proceso, razón por la cual no pasa a la siguiente fase de evaluación.

NOTA: Después de haber concluido con la Evaluación Legal de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador considera pasar a la siguiente fase de evaluación *(Evaluación Técnica)* a la única Empresa que cumplió con los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones, que es la Empresa ***GMAS S.A DE C.V.***

CONSIDERANDO (15): FASE II EVALUACIÓN TÉCNICA: La Comisión de Evaluación después de realizar al análisis de las ofertas en la FASE I.- EVALUACIÓN LEGAL, continua con la FASE II.- EVALUACIÓN TÉCNICA, en esta fase los oferentes antes descritos deberán de cumplir cada una de las especificaciones técnicas reflejadas en el pliego de condiciones en el apartado FASE III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, luego de una exhaustiva evaluación técnica, el comité verifico que la empresa oferto 3 lotes de los cuales en uno de los lotes tenía subsanaciones, por lo que mediante oficio institucional **ADUANAS-GNAF-SA-027-2024** de fecha trece (13) de junio se le solicitaron las siguiente subsanaciones y aclaraciones al oferente **GMAS S.A DE C.V.**

SUBSANACIÓN/ACLARACIONES TÉCNICA GMAS S.A DE C.V

1. Para el ítem 1, (LOTE 1) El insumo solicitado en el pliego de condiciones es láminas de yeso color blanco de 1/2"x4'x8', las ofertadas son láminas de yeso color blanco de 1/2"x4'x8' Ultra Light, se solicitan las especificaciones detalladas del producto ofrecido. Además, confirmar si estas láminas 'Ultra Light' utilizan la misma estructura que las láminas convencionales.
2. Para el ítem 8, observamos que en la oferta técnica se presenta un comparativo entre la oferta y el pliego de condiciones. En este sentido, notamos que las dimensiones de los ángulos de metal ofertados difieren en dos pies respecto al pliego de condiciones (1"x12' ≠ 1"x10'). Sin embargo, en la oferta financiera se detallan las dimensiones acordes al pliego de condiciones. Por lo tanto, nos gustaría confirmar si esta discrepancia se debe a un error involuntario al transcribir el documento.
3. ítem 16; Se solicita al oferente que nos brinde las especificaciones e imágenes del insumo ofertado.
4. ítem 61; Se solicita al oferente las especificaciones e imágenes del insumo ofertado.
5. ítem 62; ¿El insumo ofertado es fotoluminiscente?

OBSERVACIÓN: El oferente **GMAS S.A DE C.V**, remitió a la Sección de Adquisiciones las subsanaciones y aclaraciones en tiempo y forma, por lo que este comité procede a elaborar los cuadros de cumplimiento de la etapa **II EVALUACIÓN TÉCNICA.**

ASPECTOS EVALUABLES EN DOCUMENTOS OFICIALES	GMAS S.A DE C.V
Copia autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los ITEM ofertados.	Cumple
Presentar al menos tres (3) Constancias (Adjuntar acta de recepción) o contratos de haber suscrito con instituciones gubernamentales o privadas. (Adjuntar contratos)	Cumple
De ser distribuidor exclusivo del servicio detallado en las Especificaciones Técnicas del pliego de condiciones, el oferente deberá de presentar documentación que demuestre dicha exclusividad, esta misma deberá de ser autenticada.	No aplica

ADUANAS Gerencia GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GMAS S.A. DE C.V, Dicha evaluación tiene dos etapas: La primera es verificar la experiencia en el rubro, la empresa cumple con lo requerido, presentando actas de recepción de haber suscrito contratos con Empresa proveyéndoles insumos de ferretería y la segunda etapa es la verificación de las especificaciones técnicas. Dicha empresa presenta ofertas técnicas en Lotes 1, Lote 2 y Lote 3 de los cuales únicamente cumple con los lotes 2 y 3.

El cumplimiento en los lotes 1,2 y 3: Se verifica en el cuadro resumen de la oferta entregada por la empresa vrs lo solicitado en el pliego de condiciones donde el lote 1 no cumple con las especificaciones técnicas en los items No. 8 y 62, de los insumos requeridos en el pliego de condiciones.

LOTE 1					
ELEMENTOS DE ESTRUCTURA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	Cumplimiento	Observación
1	Láminas de yeso color blanco 1/2"x4'x8'	80	Unidad	**CUMPLE**	
2	Solera de metal para yeso 1"x2.5"x10'	40	Unidad	**CUMPLE**	
3	Tornillos de acero de 1/4" punta fina	500	Unidad	**CUMPLE**	
4	Cerradura de sobre poner izquierda	10	Unidad	**CUMPLE**	
5	Masilla tabla yeso Weld bond 28 kg	40	Cubeta	**CUMPLE**	
6	Zócalo de vinil (hule negro) de 4 pulgadas	20	Unidad	**CUMPLE**	
7	Clavos de acero de 1" con arandela	200	Unidad	**CUMPLE**	
8	Ángulos de metal para tabla yeso 1"x12' pies	40	Unidad	**NO CUMPLE**	**Medidas del Angulo son de menor dimensión a las solicitadas.**
9	Lamina de yeso color verde standard 4'x8'	70	Unidad	**CUMPLE**	
10	Cerradura de sobre poner derecha	10	Unidad	**CUMPLE**	
11	Bisagra latón de 3"	50	Unidad	**CUMPLE**	
12	Clavo de acero 2" plg con arandela	200	Unidad	**CUMPLE**	
13	Clavo de hierro 1" plg	10	Caja	**CUMPLE**	
14	Cinta de fibra standard	25	Unidad	**CUMPLE**	
15	Láminas de Durok 4'x8' pies	50	Unidad	**CUMPLE**	
16	Masilla muro seco color gris dr540	10	Unidad	**CUMPLE**	
17	Tornillos de 7/16" punta broca	1000	Unidad	**CUMPLE**	
18	Bisagra latón de 4"	50	Unidad	**CUMPLE**	
19	Canaleta de 2"x4"x6 metros color negro c14 (1.5)	40	Unidad	**CUMPLE**	
20	Tornillo punta broca 1 ¼" para trabajos en tabla yeso	5000	Unidad	**CUMPLE**	
21	Tornillo punta fina 7/16"	1000	Unidad	**CUMPLE**	
22	Tornillo punta fina 1 ¼", tornillo para trabajos en tabla yeso	8000	Unidad	**CUMPLE**	

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS Jefe
ADMINISTRACIÓN ADUANERA ADUANAS Gerente GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REPÚBLICA DE HONDURAS

LOTE 1					
ELEMENTOS DE ESTRUCTURA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	Cumplimiento	Observación
23	Canal furring 7/8"x12´ 0.30mm con pestaña	100	Unidad	**CUMPLE**	
24	Plafón acústico cielo falso blanco con pizcas 2x4 Pies	80	Caja	**CUMPLE**	
25	Tabla de pino rustico de 4 pies 1x10" plg	6	Unidad	**CUMPLE**	
26	Tabla de pino rustico de 6v 1x10" plg	6	Unidad	**CUMPLE**	
27	Cerradura pomo bala acero inoxidable para entrada	25	Unidad	**CUMPLE**	
28	Cerradura pomo bala acero inoxidable para baño	25	Unidad	**CUMPLE**	
29	Platina de hierro 1/4"X1"X6 mts	30	Unidad	**CUMPLE**	
30	Tornillos para taco Fischer s10	10	Caja	**CUMPLE**	
31	Tornillos para taco Fischer s8	10	Caja	**CUMPLE**	
32	Tornillos para taco Fischer s6	10	Unidad	**CUMPLE**	
33	Main Tee de 12 pies, esmaltada blanca para cielo suspendido	70	Unidad	**CUMPLE**	
34	Cross te de 4 pies para cielo suspendido	500	Unidad	**CUMPLE**	
35	cielo suspendido de vinil 2x4 pies	50	caja	**CUMPLE**	
36	Angulo esmaltado blanco 10 pies para cielo suspendido	80	Unidad	**CUMPLE**	
37	Lijas # 100 madera	100	Unidad	**CUMPLE**	
38	Lijas # 120 madera	100	Unidad	**CUMPLE**	
39	Capotes lisos lamina Aluzinc 38.00 ancho x3.00 alto, x122.00 largo (centímetros)	12	Unidad	**CUMPLE**	
40	Pegamento Resistol amarillo latas de 1/4, 2.21 lb	5	Unidad	**CUMPLE**	
41	Alambre de amarre dulce 50.00 lb (22.73 kg), 40.00 ancho x8.00 alto, x40.00 largo (centímetros)	10	Rollo	**CUMPLE**	
42	Bolsas de fraguado color blanco, 25 lb	10	Unidad	**CUMPLE**	
43	Banda amarilla "precaución" 7,5cm x 100m	4	Unidad	**CUMPLE**	
44	Cinta tapa gotera de 10cm X 10.2m	5	Rollo	**CUMPLE**	
45	Tubo estructural cuadrado galvanizado chapa 14 de 2"X2"X6'	50	Unidad	**CUMPLE**	
46	Lavamanos de porcelana con accesorios y pedestal	5	Unidad	**CUMPLE**	

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
ADUANAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REPÚBLICA DE HONDURAS

LOTE 1					
ELEMENTOS DE ESTRUCTURA					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	Cumplimiento	Observación
47	Lavamanos de porcelana con su respectivo herrajes y accesorios para su instalación.	5	Unidad	**CUMPLE**	
48	Malla de acero 6'X100' calibre 13 ciclón galvanizada	10	Rollo	**CUMPLE**	
49	Esquinero P/Tabla Yeso 1/2"X10' Reborde J Vinil	35	Unidad	**CUMPLE**	
50	Reborde Jvinil P/ tabla yeso 1/2"x10	35	Unidad	**CUMPLE**	
51	Lija Disco #100 5 plg	100	Unidad	**CUMPLE**	
52	Lija Disco #120 5 plg	100	Unidad	**CUMPLE**	
53	Lija de 1/4 de hoja #100	100	Unidad	**CUMPLE**	
54	Lija de 1/4 de hoja #120	100	Unidad	**CUMPLE**	
55	Lija Disco #60 5 plg	50	Unidad	**CUMPLE**	
56	Lija Disco #80 5 plg	50	Unidad	**CUMPLE**	
57	Lija #80 metal	100	Unidad	**CUMPLE**	
58	Lija #100 metal	100	Unidad	**CUMPLE**	
59	Lija #120 metal	100	Unidad	**CUMPLE**	
60	Cemento Gris 42kgs	10	Bolsa	**CUMPLE**	
61	Pasta tapa gotera	5	Galón	**CUMPLE**	
62	Cinta antiderrapante fotoluminiscente 18m X 50mm (59ft X 2in)	4	Caja	**NO CUMPLE**	**Cintas ofertadas no son Fotoluminiscentes**
63	Cinta antiderrapante bicolor 18m X 50mm (59ft X 2in)	4	Caja	**CUMPLE**	
64	Abrazadera EMT media luna 1/2"	50	Unidad	**CUMPLE**	
65	Abrazadera EMT media luna 1"	30	Unidad	**CUMPLE**	
66	Angulo de hierro 1/4" X 1.1/2" X 6 mts	5	Unidad	**CUMPLE**	
67	Angulo de hierro 1/4" X 2" X 6 mts	5	Unidad	**CUMPLE**	
68	Angulo de hierro 1/8" X 1.1/4" X 6 mts	5	Unidad	**CUMPLE**	
69	Angulo de hierro 1/8" X 1" X 6 mts	5	Unidad	**CUMPLE**	
70	Angulo de hierro 1/8" X 2" X 6 mts	5	Unidad	**CUMPLE**	
71	Angulo de hierro 1/4" X 3" X 6 mts	5	Unidad	**CUMPLE**	
72	Angulo de hierro 1/8" X 3" X 6 mts	5	Unidad	**CUMPLE**	
73	Taco expansor metálico M6X50 para perno hexagonal	30	Unidad	**CUMPLE**	

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS Jefatura

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS ADUANAS Gerencia GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REPÚBLICA DE HONDURAS

LOTE 2				
ELEMENTOS DE PINTURA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	Cumplimiento
1	Rodillo para pintar Felpa 3/4 plg	12	Unidad	Cumple
2	Rodillo para pintar Felpa 3/8 plg	12	Unidad	Cumple
3	Rodillo para pintar Felpa 1 plg	12	Unidad	Cumple
4	Brocha cerda natural #3	50	Unidad	Cumple
5	Brocha cerda natural #2	50	Unidad	Cumple
6	Pintura color blanco interior y exterior (Blanco 1000)	20	Cubeta	Cumple
7	Fastyl impermeabilizante sobre metal acrílico blanco	10	Galón	Cumple
8	Fastyl Impermeabilizante sobre concreto acrílico blanco	10	Galón	Cumple
9	Maneral para pintar 9 plg	10	Unidad	Cumple
10	batidor para pintura 3/8X4 plg	5	Unidad	Cumple
11	Extensión para pintar 12 pies	6	Unidad	Cumple
12	Maneral para pintar 4 plg	5	Unidad	Cumple
13	Mas King verde 3M 18mmx55mts	50	Unidad	Cumple
14	Mas King verde 3M 48mmx55mts	50	Unidad	Cumple
15	Pintura color amarillo alto tráfico señalización para parqueos caucho clorado satinado	50	Galón	Cumple
16	Pintura color negro alto tráfico señalización para parqueos caucho clorado satinado	50	Galón	Cumple
17	Pintura anticorrosiva color negro	40	Galón	Cumple

LOTE 3				
ELEMENTOS DE FONTANERÍA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	Cumplimiento
1	Juego de reparación completo para sanitario	20	Unidad	**Cumple**
2	Codo PVC 1/2" de 90°	100	Unidad	**Cumple**
3	Adaptador hembra PVC 1/2"	100	Unidad	**Cumple**
4	Adaptador macho PVC 1/2"	100	Unidad	**Cumple**
5	Manguera de abasto sanitario 1.50 ancho x1.50 alto, x61.00 largo (centímetros) (puede ser un poco más larga)	10	Unidad	**Cumple**
6	Camisa PVC 1/2"	100	Unidad	**Cumple**
7	Tapón PVC 1/2"	100	Unidad	**Cumple**
8	Codo galvanizado Reductor 1/2" X 3/4"	5	Unidad	**Cumple**
9	Reductor potable liso para PVC 1½" X 1"	10	Unidad	**Cumple**
10	Reductor potable liso para PVC 1½" X 1/2"	10	Unidad	**Cumple**
11	Reductor potable liso para PVC 1" X 3/4"	10	Unidad	**Cumple**
12	Reductor potable liso para PVC 2" X 1"	10	Unidad	**Cumple**
13	Reductor potable liso para PVC 2" X 1½"	10	Unidad	**Cumple**
14	Reductor potable liso para PVC 2" X 1/2"	10	Unidad	**Cumple**
15	Reductor potable liso para PVC 2" X 3/4"	10	Unidad	**Cumple**
16	Reductor potable liso para PVC 3/4" X 1/2"	10	Unidad	**Cumple**

ADUANAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LOTE 3				
ELEMENTOS DE FONTANERÍA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	Cumplimiento
17	Reductor potable liso para PVC 3" X 2"	10	Unidad	Cumple
18	Reductor potable liso para PVC 4"X 2"	10	Unidad	Cumple
19	Reductor potable liso para PVC 1¼" X 1"	10	Unidad	Cumple
20	Reductor potable liso para PVC 1" X 1/2"	10	Unidad	Cumple
21	Reductor potable liso para PVC 2" X 1¼"	10	Unidad	Cumple
22	Válvula paso 2"	4	Unidad	Cumple
23	Codo PVC 1 ¼" de 45°	20	Unidad	Cumple
24	Camisa PVC de 1"	20	Unidad	Cumple
25	Sanitarios de porcelana	10	Unidad	Cumple
26	Válvula cheque de ½"	6	Unidad	Cumple
27	Válvula cheque de 1"	6	Unidad	Cumple
28	Válvula cheque de 1 ¼"	6	Unidad	Cumple
29	Válvula cheque de 2"	4	Unidad	Cumple
30	Llaves paso de agua 1 ¼" (aleación de hierro dúctil)	6	Unidad	Cumple
31	Llaves paso de agua ¼" (aleación de hierro dúctil)	8	Unidad	Cumple
32	Tapones de 1 ¼" PVC	20	Unidad	Cumple
33	Lance de tubo 3/4" PVC	25	Unidad	Cumple
34	Codos PVC 3/4" de 45°	25	Unidad	Cumple
35	Camisas de 3/4" PVC	25	Unidad	Cumple
36	T de PVC 3/4"	25	Unidad	Cumple
37	Adaptador macho PVC de 2"	10	Unidad	Cumple
38	Canaletas PVC con adhesivo de 1", 2 mts de largo	100	Unidad	Cumple
39	Adaptador hembra PVC 3/4"	25	Unidad	Cumple
40	Adaptador macho PVC 3/4"	25	Unidad	Cumple
41	Pegamento cemento solvente WET BONDING / SIRVE PARA TODO / FOR PVC/CPVC PIPES AND FITTINGS, 946 ml / ¼gal. - 32fl oz. / 2pt.	10	¼Galón	Cumple
42	Codo PVC 3/4" de 90°	25	Unidad	Cumple
43	Tapón PVC 3/4"	25	Unidad	Cumple
44	Filtro para tanque de sedimentos estándar con cartucho y accesorios FES-01	20	Unidad	Cumple
45	Filtro para tanque de sedimentos jumbo con cartucho y accesorios FJU-01	20	Unidad	Cumple

Conclusiones:

1. Después una exhaustiva evaluación técnica del proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-ADUANAS-004-2024** para la "Adquisición de Insumos de Ferretería", se constató que la empresa **GMAS S.A. DE C.V.** presentó oferta para tres lotes No. 1, 2 y 3, Sin embargo, se identificaron discrepancias en las especificaciones técnicas del lote 1 en los ítems No. 8 y 62, lo cual no cumple con lo requerido según el pliego de condiciones.
2. Lote 2 y 3 cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

ADUANAS Jefatura Secretaría General

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS ADUANAS Gerencia Nacional Administrativa y Financiera REPÚBLICA DE HONDURAS

NOTA: Después de haber hecho una minuciosa revisión de los documentos técnicos y de la propuesta presentada por el oferente **GMAS S.A DE C.V.** el oferente antes descrito cumple con la fase de la evaluación técnica para los lotes 2 y 3, y pasa a la siguiente fase de ***EVALUACIÓN FINANCIERA.***

CONSIDERANDO (16): FASE III. EVALUACIÓN FINANCIERA: Que, al proceder con la evaluación técnica del proceso de Licitación Pública **LPN-ADUANAS-004-2024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024",** se presenta la evaluación financiera del oferente **PBS HONDURAS** ya que cumple satisfactoriamente con la **FASE II.- EVALUACIÓN TÉCNICA.**

➢ ASPECTOS FINANCIEROS VERIFICABLES

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE 1 GMAS S.A DE C.V.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al **menos 40% del valor ofertado,** pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.	X		
2	Copia autenticada del Balance General de los últimos dos años del ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.	X		
3	Copia debidamente autenticada del Estado de Resultado de los últimos dos años del ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general	X		
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta (por lo menos el 2% del valor total ofertado) y que cumpla con lo solicitado en el PC. (NS)	X		

EVALUACIÓN GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No.	OFERTANTE	OFERTADO	2%	PRESENTADO	OBSERVACIONES
1	GMAS S.A DE C.V	L. 1,471,527.42	L 29,430.55	L 60,000.00	GARANTÍA BANCO FICOHSA CON VIGENCIA DEL 22/05/2024 AL 22/10/2024

➢ INDICADORES FINANCIEROS

OFERENTE 1: GMAS S.A DE C.V

AÑO 2023		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
L 21,552,218.63	68.76%	Para el periodo 2023, la empresa mantiene apalancamiento externo de 68.76% y con fondos propios financia el 31.24% de sus operaciones.	El indicador de deuda muestra un alto endeudamiento, que supera el 50%, es decir que el 68.76% de sus activos totales son de sus acreedores.
L 31,341,914.44			
AÑO 2022			
L 11,083,748.50	62.00%		
L 17,875,714.34			

➢ DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ACCESO INMEDIATO A DINERO EN EFECTIVO POR AL MENOS 40% DEL VALOR OFERTADO

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REPÚBLICA DE HONDURAS

No.	OFERTANTE	OFERTADO	40%	COMPROBACIÓN
1	GMAS S.A DE C.V.	L 1,471,527.42	L 588,610.97	L 31,000,000.00

CONSIDERANDO (17): FASE IV.- EVALUACIÓN ECONÓMICA; después de haber concluido con la evaluación financiera de la oferta presentada por el oferente **GMAS S.A DE C.V.,** este comité de evaluación continua con el análisis de la oferta económica de dicha oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SUB-TOTAL	IMPUESTO	TOTAL
LOTE 2 - ELEMENTOS DE PINTURA			
GMAS S.A DE C.V.	L 219,901.52	L 32,985.23	L 252,886.75
LOTE 3 - ELEMENTOS DE FONTANERÍA			
GMAS S.A DE C.V.	L 213,840.29	L 32,076.04	L 245,916.33

NOTA: Después de realizar un comparativo de precios y revisión aritmética de los lotes 2 y 3 mismos que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, el comité de evaluación procede a realizar la recomendación de adjudicación.

CONSIDERANDO (18): El Comité de Evaluación y Recomendación, en virtud de haber concluido con el Análisis de la FASE I, Verificación Legal; FASE II, Evaluación Financiera; FASE III, Evaluación Técnica y Fase IV, Evaluación Económica, de las Ofertas presentadas en este Proceso de la Licitación Pública No. de **LPN-ADUANAS-004-2024** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024** de forma **UNÁNIME RECOMIENDAN** lo siguiente: Adjudicar a la Empresa **GMAS S.A DE C.V, EL LOTE 2 Y 3,** en virtud que cumplieron con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; asimismo cumplieron con los criterios y objetivos definidos en el pliegos de condiciones, no se recomienda un segundo o tercer lugar en vista que los demás oferentes no cumplieron con los documentos requeridos en el pliego de condiciones, por lo que si el oferente no acepta o no formaliza el Contrato por causas que le fueren imputables dentro del plazo señalado con este propósito, quedará sin valor y efecto la adjudicación y la Administración Aduanera hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta y deberá declararse **FRACASADA** la Licitación, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la referida ley.

DETALLE DE MONTO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SUB-TOTAL	IMPUESTO	TOTAL
LOTE 2 - ELEMENTOS DE PINTURA			
GMAS S.A DE C.V.	L 219,901.52	L 32,985.23	L 252,886.75
LOTE 3 - ELEMENTOS DE FONTANERÍA			
GMAS S.A DE C.V.	L 213,840.29	L 32,076.04	L 245,916.33

CONSIDERANDO (19): Que el Departamento Técnico Legal de la Gerencia Nacional Legal emitió Dictamen Legal ADUANAS-GNL-DTL-253-2024 de fecha 20 de agosto del 2024, mediante el cual determinó que conformidad con el informe de fecha veintitrés (23) de julio del 2023 emitido por la Comisión de Evaluación nombrada para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-004-2024, "**LPN-ADUANAS-004-2024** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024**", es procedente la adjudicación al oferente, **GMAS S.A DE C.V.,** de los **Lotes 2 y 3** por haber cumplido con las condiciones y criterios establecidos en la normativa legal aplicable.

CONSIDERANDO (20): Que en Artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-059-2019 de fecha 27 de septiembre del año 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, No. 35,062 de fecha 30 de septiembre del año 2019, señala que a partir del uno (01) de enero de dos mil veinte (2020), se institucionaliza la nueva Administración Aduanera en el marco de lo preceptuado en el Código Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras, a partir del uno de enero de dos mil veinte (2020).

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS

ADUANAS Gerencia GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS REPÚBLICA DE HONDURAS

CONSIDERANDO (21): Que la Ley de Simplificación Administrativa tiene como objetivos específicos en el Artículo 2, el de clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la de decisiones y reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo.

CONSIDERANDO (22): Que el Director Ejecutivo tiene plena potestad para delegar las funciones en los funcionarios competentes, aprobar los acuerdos que contengan las normas internas de la institución, seleccionar, nombrar, contratar, evaluar, promover y remover al personal de acuerdo a las normas aplicables; y de conformidad al artículo 4, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo, el superior podrá delegar funciones para asuntos concretos, siempre .que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la administración de que forma parte el superior y el inferior.- En aplicación de los artículos 32 y 324 de la Constitución de ¡a República de Honduras, 100,101, 116, 118 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 3,4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 159, 195, 197 y 199 Decreto No. 170-2016 contentivo del Código Tributario, Decreto Ejecutivo PCM-059-2019.- El Director Ejecutivo de la Administración Aduanera de Honduras en pleno uso de sus facultades, mediante **ACUERDO No. ADUANAS-DE-22-2022 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** de fecha 09 de mayo del año 2022: **DELEGAR** en el ciudadano **EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ**, las potestades, atribuciones y facultades de: 1) Resolver y suscribir todos los documentos, ordenes, contratos, y autorizaciones correspondientes la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera y los departamentos y secciones dependientes de esta, necesarios para la ejecución del presupuesto asignado a la Administración Aduanera de Honduras; 2) Convocar, conducir, adjudicar y contratar los proveedores y contratistas producto de procesos de contrataciones directas, concursos, licitaciones y otros procesos de contratación previstos en la ley, tanto con fondos nacionales como internacionales destinados al Servicio Aduanero.

CONSIDERANDO (23): Que el Artículo 116 de la Ley General de Administración Pública establece, que los actos de los órganos de la administración pública adoptaron la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias y que el Artículo 118, numeral 1), del mismo cuerpo legal, dispone que se emitirán por Acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO (24): Que la adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

POR TANTO:

Esta Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, en el uso de sus facultades otorgadas en Ley, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 321, 364 de la Constitución de la República, lo dispuesto en los Artículos 5 párrafo segundo 11, 12, 14, 26, 32, 47, 51, 52, 53,55, 57, 58, y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado, los Artículos 51, 67, 110, 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 172 y demás artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; lo dispuesto en los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 55, 56, 60, 61,83, 120,121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y lo preceptuado en el artículo 84 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023, Decreto 157-2022 y demás legislación aplicable.

RESUELVE:

Determinar la adjudicación resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-004-2024, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024"**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación y Recomendación de la siguiente forma:

I. Adjudicar a la sociedad mercantil **GMAS, S.A. DE C.V.** los **LOTES 2 y 3,** conforme a lo detallado en el cuadro siguiente:

ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS
ADUANAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REPUBLICA DE HONDURAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SUB-TOTAL	IMPUESTO	TOTAL
LOTE 2 - ELEMENTOS DE PINTURA			
GMAS S.A DE C.V.	L 219,901.52	L 32,985.23	L 252,886.75
LOTE 3 - ELEMENTOS DE FONTANERÍA			
GMAS S.A DE C.V.	L 213,840.29	L 32,076.04	L 245,916.33

II. Declarar **FRACASADA** la licitación en relación a los **LOTES 1**, **4 y 7** y los apartados (ítems) de los mismos, en virtud que la oferta no se ajusta a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

III. Declarar **DESIERTA** la licitación en relación a los **LOTES 5 y 6** y los apartados (ítems) de los mismos, en virtud de no haber ofertas presentadas en relación a los mismos.

Lo anterior, en base a la recomendación, hecha en fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por el Comité Evaluador que establece que como resultado de la evaluación (Legal, Técnica, Financiera y Económica) del proceso, expresa que la empresa ADJUDICADA cumple con todos los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: El adjudicatario, suscribirá contrato con la Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera. Las partes interesadas deberán continuar con los trámites Administrativos necesarios para la formalización de los contratos bajo el entendido que, de no cumplir con las obligaciones previstas en los Pliegos de Condiciones, previo a la suscripción del contrato y si este no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto los derechos aquí otorgados de conformidad con los artículos Artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado y 143 del Reglamento de la Ley. **LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** podrá declarar **FRACASADO** el proceso según lo establece el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la Ley; los adjudicatarios previo a formalizar el contrato presentarán la documentación legal establecida en los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: La formalización del contrato para la prestación de los bienes y/o servicios adjudicados, los pagos serán afectados del presupuesto de la Gestión Fiscal 2024, los cuales están incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

CUARTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición el cual podrá interponerse ante esta Administración Aduanera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de esta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 142 de la Ley de Contratación del Estado.

QUINTO: Que se transcriba la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

SEXTO: Que se proceda con la publicación en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras "www.honducompras.gob.hn". **NOTIFÍQUESE**.

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS Gerencia Gerencia Nacional Administrativa y Financiera República de Honduras

LIC. EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ
Gerente Nacional Administrativo y Financiero
Acuerdo No. ADUANAS-DE-022-2022, 09 de mayo del 2022

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS Jefatura Secretaría General Nacional República de Honduras

ABG. JOSÉ ANTONIO GALLEGOS DIAZ
Secretario General Nacional
Administración Aduanera de Honduras

RESOLUCIÓN No. ADUANAS-GNAF-SGN-025-2024. ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SECRETARIA GENERAL NACIONAL. TEGUCIGALPA, M. D. C., A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-006-2024, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024",** y según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, realizado por la Comisión de Evaluación y Recomendación nombrado de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): Que la Administración Aduanera de Honduras, en cumplimiento al marco legal vigente y con las facultades otorgadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y demás leyes aplicables, revisó el pliego de condiciones y recibió Visto Bueno por parte de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, facultada para tal efecto, para que a través de la Sección de Adquisiciones se realizara el proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio y/o suministro de bienes, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Plan Anual de Compras y contrataciones (PACC), a fin de que el mismo contribuya a cumplir con las necesidades propias de la Institución.

CONSIDERANDO (2): Que la Sección de Adquisiciones como encargada de realizar la ejecución de los procesos de compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional del Ejercicio Fiscal 2024, validó la disponibilidad presupuestaria en base a los procesos establecidos en Ley como parte de las actividades previas, para proceder con el Proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO (3): Que en fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se publicó en el Diario La Tribuna y se subió en la plataforma de **HONDUCOMPRAS 1.0 (**www.honducompras.gob.hn), la invitación y el Pliego de Condiciones Definitivo; en apego a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 106 y 107 del Reglamento de la Ley, con el fin de fomentar la participación de los posibles oferentes y que los interesados solicitaran los Pliegos de Condiciones (PC) o procedieran a descargarlos de la plataforma, dando tiempo para que pudieran preparar y presentar sus ofertas según lo indicado en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO (4): Que de conformidad a lo que establece el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el órgano contratante del proceso realizó en fecha catorce (14) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) una (1) enmienda al Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (5): Que en los Pliegos de Condiciones de la Licitación se establecieron los motivos por lo que se puede declarar desierta o fracasada la licitación, siendo estos los señalados en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento; asimismo, se establecieron las causas por la cuales se puede terminar el contrato.

CONSIDERANDO (6): Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha once (11) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se realizó la recepción y posterior apertura de ofertas en audiencia pública la cual se llevó a cabo en la Sala de Juntas Las Manos, ubicada en el piso 13, Torre 1 del edificio del Centro Cívico Gubernamental, de la Administración Aduanera de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, verificando según el orden de ingreso de las ofertas, que las mismas estaban en sobres sellados sin indicios de haber sido abiertas. En observancia a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado, se leyó en voz alta y clara a la vez, el nombre del oferente, la hora de recepción de la oferta y únicamente se verificó el monto de la oferta económica, y los datos de la garantía de mantenimiento de oferta.

CONSIDERANDO (7): Que la audiencia pública fue dirigida por la Comisión de Apertura integrada por: dos (02) representantes de la Sección de Adquisiciones, un (1) representante del Departamento Técnico Legal, como observadores del proceso un (1) representante del Departamento de Transparencia y Anticorrupción, todos de la Administración Aduanera de Honduras. Asimismo, estuvo presente un representante de la empresa licitante. La audiencia pública de apertura de ofertas se realizó de forma continua e ininterrumpida iniciando desde las 10:15 am y finalizando a las 10:25 a.m., según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, y en el Informe de Recomendación.

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS Jefatura Secretaría General
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS ADUANAS Gerencia GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REPÚBLICA DE HONDURAS
@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.
www.aduanas.gob.hn

CONSIDERANDO (8): Que de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado en el que establece que se debe nombrar una Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, la Administración Aduanera de Honduras como responsable de la contratación designó una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) miembros de amplia experiencia y capacidad, según se detalla a continuación: a) un (01) Evaluador Técnico, b) un (01) Evaluador Legal y c) un (01) Evaluador Financiero, todos funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras, quienes formularon las recomendaciones correspondientes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-006-2024, "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024".**

CONSIDERANDO (9): Que en el acta de apertura se consignó los datos del proceso de una (01) oferta recibida en físico; como ser: nombre de la empresa y monto total de la oferta, así como los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y fecha de vigencia de la propuesta, tal como se detalla a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
1	PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L DE C.V (PRODUNI)	LOTE 1 L 1,427,574.83 LOTE2 L 773,269.70 **OFERTA TOTAL** **L 2,200,844.53** **I.S.V. INCLUIDO**	GARANTÍA ZC-FL-105253-2024	L 46,000.00	11/06/2024 AL 11/11/2024

REFERENCIA: Informe de recomendación y adjudicación, del proceso (acta de apertura e informe de evaluación).

CONSIDERANDO (10): Que en fecha fecha veinte (20) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Las Manos, ubicada en el Piso 13, Torre 1 del Centro Cívico Gubernamental ***"José Cecilio del Valle",*** para verificación de la oferta sujeta a evaluación según la metodología definida en el Pliego de Condiciones en el Ítem **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR:** Que para efectos del presente proceso se recomendó presentar un índice detallado así: **09.1** Documentación Legal; **09.2** Información Técnica para validar idoneidad del oferente; **09.3** Información Financiera; **09.4** Información Económica.

CONSIDERANDO (11): Que las ofertas fueron evaluadas en apego a la Ley de Contratación del Estado y Pliego de Condiciones; la verificación de cumplimiento de los aspectos a evaluar se realizó bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las fases a evaluar, como ser: a) Presentación de todos los documentos como ser requisitos legales, técnicos, financieros y económicos solicitados. b) También se verificará el cumplimiento de presentación de subsanaciones y aclaraciones solicitadas de los requisitos legales, técnicos y financieros, la comparación de precios ofertados y la evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado, tomando como referencia las ofertas enviadas por las empresas participantes en el proceso de licitación.

CONSIDERANDO (12): Que en fecha veinte (20) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación se reunió para realizar la Evaluación de la **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL** de la oferta recibida, encontrando que la empresa **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V. (PRODUNI)** no presentó original o copia autenticada de Solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP y original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del representante legal; no obstante, el Comité Evaluador consideró que dichos documentos se pueden acreditar previo a la firma del contrato en el caso que quedare adjudicada a dicha empresa, motivo por el cual después de haber concluido con la Evaluación Legal de la oferta presentada, el Comité en referencia, consideró pasar a la siguiente fase de evaluación a la referida empresa que presentó oferta, en virtud que cumplió con la fase de Evaluación Legal, según se describe en el siguiente cuadro:

aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.
Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Jefatura

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS LEGALES DE LA OFERTA

ITEM	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS LEGALES	PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. (PRODUNI)
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	CUMPLE
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	CUMPLE
4	Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN de la Empresa y del Representante Legal	CUMPLE
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE
6	Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	CUMPLE
7	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	CUMPLE
8	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	CUMPLE
9	Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP	CUMPLE
10	Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal.	CUMPLE
11	Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE
12	Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores	CUMPLE

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 4 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
www.aduanas.gob.hn

13	Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	CUMPLE
14	Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.	CUMPLE

CONSIDERANDO (13): Que, una vez finalizada la Evaluación Legal, se procedió con la evaluación de la **FASE II.- EVALUACIÓN TÉCNICA** del oferente **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V. (PRODUNI),** para lo cual se realizó una revisión a la oferta técnica presentada por la empresa en mención, según se detalla a continuación:

El oferente **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V.** cumple con lo descrito en la Sección III del pliego de condiciones, entregando a detalle todas las especificaciones mínimas requeridas del mantenimiento preventivo y correctivo que necesitan las unidades de aires acondicionados A/C, a su vez, se entregó un detalle completo de todas las unidades a dar el respectivo servicio, es de suma importancia mencionar que la empresa en mención también presentó sus tres (3) constancias de haber suscrito contratos con un lapso no mayor de 12 meses a la actualidad, por lo que con esto comprueba la actividad en el rubro de mantenimientos preventivos y correctivos de Unidades de Aires Acondicionados de dicha empresa.

AIRES ACONDICIONADOS PUERTO CORTES							Cumplimiento
UBICACIÓN: (OFICINA O ADUANA) ADUANA PUERTO CORTES			TOTAL: 48	EDIFICIO ADMINISTRATIVO PUERTO CORTES			
ítem	Marca	Modelo	Tipo	Capacidad BTU	Observaciones	Serie	
1	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029194	Cumple
2	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	NO VISIBLE	Cumple
3	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029206	Cumple
4	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C018496	Cumple
5	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C018875	Cumple
6	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C019063	Cumple

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

AIRES ACONDICIONADOS PUERTO CORTES							Cumplimiento
UBICACIÓN: (OFICINA O ADUANA) ADUANA PUERTO CORTES			TOTAL: 48	EDIFICIO ADMINISTRATIVO PUERTO CORTES			
ítem	Marca	Modelo	Tipo	Capacidad BTU	Observaciones	Serie	
7	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	NO VISIBLE	Cumple
8	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	NO VISIBLE	Cumple
9	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C012253	Cumple
10	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	NO VISIBLE	Cumple
11	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029200	Cumple
12	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029230	Cumple
13	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029144	Cumple
14	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029224	Cumple
15	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	132956	Cumple
16	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	132955	Cumple
17	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029229	Cumple

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn

AIRES ACONDICIONADOS PUERTO CORTES							Cumplimiento
UBICACIÓN: (OFICINA O ADUANA) ADUANA PUERTO CORTES			TOTAL: 48	EDIFICIO ADMINISTRATIVO PUERTO CORTES			
Ítem	Marca	Modelo	Tipo	Capacidad BTU	Observaciones	Serie	
18	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029193	Cumple
19	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029231	Cumple
20	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	D20211201021 3827160022	Cumple
21	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	D202ˆ1201021 3827160008	Cumple
22	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C019058	Cumple
23	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C018332	Cumple
24	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C019059	Cumple
25	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C018532	Cumple
26	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C0ˆ9035	Cumple
27	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029194	Cumple
28	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029203	Cumple

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Secretaría de Estado
Nacional
República

AIRES ACONDICIONADOS PUERTO CORTES							Cumplimiento
UBICACIÓN: (OFICINA O ADUANA) ADUANA PUERTO CORTES			TOTAL: 48	EDIFICIO ADMINISTRATIVO PUERTO CORTES			
Ítem	Marca	Modelo	Tipo	Capacidad BTU	Observaciones	Serie	
29	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029206	Cumple
30	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C018496	Cumple
31	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	APC-BN-0933	Cumple
32	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C019063	Cumple
33	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	APC-BN-0886	Cumple
34	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029144	Cumple
35	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029224	Cumple
36	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029200	Cumple
37	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029193	Cumple
38	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C029231	Cumple
39	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C019058	Cumple

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

AIRES ACONDICIONADOS PUERTO CORTES							Cumplimiento
UBICACIÓN: (OFICINA O ADUANA) ADUANA PUERTO CORTES			TOTAL: 48	EDIFICIO ADMINISTRATIVO PUERTO CORTES			
ítem	Marca	Modelo	Tipo	Capacidad BTU	Observaciones	Serie	
40	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C019059	Cumple
41	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	CC19059	Cumple
42	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C018532	Cumple
43	DAIKIN	MODELO FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	En buen estado	C019035	Cumple

AIRES ACONDICIONADOS PUERTO CORTES							Cumplimiento
UBICACIÓN: (OFICINA O ADUANA) LAPC			TOTAL: 5	LABORATORIO PUERTO CORTES			
ítem	Marca	Modelo	Tipo	Capacidad KBTU	Observaciones	Serie	
44	DAIKIN	FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	EN BUEN ESTADO	C019058	Cumple
45	DAIKIN	FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	EN BUEN ESTADO	C019059	Cumple
46	DAIKIN	FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	EN BUEN ESTADO	C029193	Cumple
47	DAIKIN	FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	EN BUEN ESTADO	C029231	Cumple
48	DAIKIN	FXFQ125 PVE9	Tipo cassette	60,000	EN BUEN ESTADO	NO VISIBLE	Cumple

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13 Calle, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

AIRES ACONDICIONADOS REGIONAL							Cumplimiento
UBICACIÓN: (OFICINA O ADUANA) OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO SULA			TOTAL: 26	OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO SULA			
Ítem	Marca	Modelo	Tipo	Capacidad BTU	Observaciones	Serie	
1	LENOX	40100746	Tipo cassette	24,000	SECCIÓN DE REGIMENES ESPECIALES	100218	Cumple
2	LENOX	40100751	Tipo cassette	18,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100216	Cumple
3	LENOX	40100752	Tipo cassette	18,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100216	Cumple
4	LENOX	40100753	Tipo cassette	12,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100217	Cumple
5	LENOX	40100742	Tipo cassette	24,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100218	Cumple
6	LENOX	40100741	Tipo cassette	24,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100218	Cumple
7	LENOX	40100745	Tipo cassette	24,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100218	Cumple
8	LENOX	40100740	Tipo cassette	24,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100218	Cumple

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

AIRES ACONDICIONADOS REGIONAL							Cumplimiento
UBICACIÓN: (OFICINA O ADUANA) OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO SULA			TOTAL: 26	OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO SULA			
ítem	Marca	Modelo	Tipo	Capacidad BTU	Observaciones	Serie	
9	LENOX	40100739	Tipo cassette	36,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100213	Cumple
10	LENOX	40100749	Tipo cassette	18,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100216	Cumple
11	LENOX	40100762	Tipo cassette	12,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100217	Cumple
12	LENOX	40100737	Tipo cassette	36,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100213	Cumple
13	LENOX	40100736	Tipo cassette	48,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100212	Cumple
14	LENOX	40100738	Tipo cassette	36,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100213	Cumple
15	LENOX	40100748	Tipo cassette	18,00	GERENCIA ADMINISTRATIVA	100216	Cumple
16	LENOX	40100743	Tipo cassette	18,000	GERENCIA ADMINISTRATIVA	100216	Cumple
17	LENOX	40100750	Tipo cassette	18,000	SECRETARÍA GENERAL	100217	Cumple

www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

AIRES ACONDICIONADOS REGIONAL							
UBICACIÓN: (OFICINA O ADUANA) OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO SULA			TOTAL: 26	OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO SULA			Cumplimiento
ítem	Marca	Modelo	Tipo	Capacidad BTU	Observaciones	Serie	
18	LENOX	40100755	Tipo cassette	12,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100217	Cumple
19	LENOX	40100756	Tipo cassette	12,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100217	Cumple
20	LENOX	40100760	Tipo cassette	12,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100217	Cumple
21	LENOX	40100761	Tipo cassette	12,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100217	Cumple
22	LENOX	40100754	Tipo cassette	12,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100217	Cumple
23	LENOX	40100757	Tipo cassette	12,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100217	Cumple
24	LENOX	40100758	Tipo cassette	12,000	COORDINACIÓN OFICINA REGIONAL	100217	Cumple
25	LENOX	40100759	Tipo cassette	12,000	GERENCIA ADMINISTRATIVA	100217	Cumple
26	LENOX	40100744	Tipo cassette	24,000	GERENCIA ADMINISTRATIVA	100218	Cumple

aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13,14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

- CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SOLICITADO EN PLIEGO DE CONDICIONES

Evaluación Técnica Ofertada PRODUNI			
Ítems	Requerimiento	Cumple	No cumple
1	Copia autenticada de la documentación emitida por el oferente, en el cual se puede verificar, el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los ITEMS ofertados.	Cumple	
2	Presentar al menos (3) constancias (Adjuntar acta de recepción) o contratos de haber suscrito con instituciones gubernamentales o privadas. Adjuntar contratos.	Cumple	

Posterior a realizar el análisis y verificación de la oferta presentada por la empresa **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V.,** se concluye que cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones, específicamente en la Sección III.

Se destacó la entrega detallada de las especificaciones mínimas necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de aire acondicionado en diferentes ubicaciones, incluyendo las oficinas de Aduana en Puerto Cortés, el Laboratorio de Puerto Cortés y la Oficina Regional de San Pedro Sula. Además, la empresa presentó las constancias requeridas que validan su experiencia reciente en servicios similares, cumpliendo así con los requisitos establecidos.

Por lo tanto, se continua con la evaluación de la siguiente **FASE III. EVALUACIÓN FINANCIERA** de la empresa **PRODUCTOS UNIVERSALES S, DE R.L. DE C.V.**

CONSIDERANDO (14): Que, concluida la evaluación técnica, la Comisión continuó con la evaluación de la **FASE III. EVALUACIÓN FINANCIERA** del oferente **PRODUCTOS UNIVERSALES S, DE R.L. DE C.V.,** en virtud de haberse comprobado que cumplieron satisfactoriamente con la **FASE II.- EVALUACIÓN TÉCNICA,** requiriendo subsanación del oferente **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L DE C.V**., motivo por el cual a través del Oficio No. **ADUANAS-GNAF-SA-029-2024** de fecha veinte (20) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) se solicitó la siguiente subsanación:

- Proporcionar constancia con montos donde compruebe el acceso inmediato al efectivo por al menos del cuarenta por ciento (40%) del valor total de la oferta, de acuerdo con el primer inciso del ítem 9.3 Información financiera.

- Autenticar las copias de los Estados Financieros de los últimos dos (2) años, refrendados (firmados y timbrados) por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras, ya que en los certificados de autenticidad No. 7366310 y 7366143 no se describen dichos documentos.

- Presentar constancia de solvencia al día, de la Señora Karla Patricia Padilla, emitida por el colegio de peritos mercantiles y contadores públicos de Honduras.

El oferente **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L DE C.V**. en fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) remitió en físico las subsanaciones y aclaraciones solicitadas.

A continuación, se describen evaluación de cumplimiento de cada uno de los documentos financieros que se solicitan en el pliego de condiciones de dicho proceso licitatorio.

www.aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.
info@aduanas.gob.hn

➢ ASPECTOS FINANCIEROS VERIFICABLES

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERTANTE 1		
		Productos Universales S. de R.L. de C.V.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 40% del valor ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.	X		Se tuvo a la vista la constancia bancaria que acredita satisfactoriamente el valor promedio en inversiones y valores en efectivo.
2	Copia autenticada de los Estados Financieros de los últimos dos (2) años, refrendados (firmados y timbrados) por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una firma auditora; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.		X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (por lo menos el 2% del valor total ofertado) y que cumpla con lo solicitado en el PC. (NS)	X		Cumple satisfactoriamente ya que el valor presentado en garantía haciende a L.46,000.00 siendo superior al 2% del valor ofertado

NOTA: Después de una revisión minuciosa este comité tuvo a bien solicitar mediante oficio Institucional No. **ADUANAS-GNAF-SA-029-2024** subsanaciones/financieras, mismas que fueron presentadas en tiempo, sin embargo, al momento de la nueva revisión se identificó que los estados financieros presentados el día de la recepción y apertura de ofertas por la empresa **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V.**, difieren de los Estados Financieros presentados por la empresa mediante subsanación y aclaración, por lo que mediante oficio No. **ADUANAS-GNAF-SA-034-2024** se solicitó a la Junta Directiva Central del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, la solvencia de la Señora Karla Patricia Padilla Lazo, para constatar la veracidad de los estados financieros y de su solvencia ante dicho colegio.

Cabe mencionar que dicha solicitud se hizo en aplicación al apartado de los PDC 09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL en su numeral 13) que literalmente dice: Autorización para que **la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fecha 17 de julio del año 2024 mediante nota se recibió respuesta por parte del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, en el cual manifiesta que la colegiada **Karla Patricia Padilla Lazo**, con numero **42151-1**, a la fecha no está al día con sus pagos de cuotas ordinarias, ya que tiene un saldo en mora al mes de junio, en tal sentido y en aplicación a la Ley Orgánica del Colegio de Peritos y Contadores Públicos de Honduras, en su artículo 12 último párrafo establece, la nulidad de las operaciones contables y de las demás acciones legales que el colegio pueda ejercer contra los infractores por el ejercicio ilegal de la profesión. Es decir que los estados financieros presentados en su momento fueron realizados estando en mora la Sra. Karla Patricia Padilla, por tal razón son considerados nulos.

Después de realizar un análisis de los documentos financieros presentados por **PRODUCTOS UNIVERSALES S. de R.L. de C.V.** este comité de evaluación determina que los mismos no cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones, por tal razón se procede a la elaboración de la recomendación.

CONSIDERANDO (15): Que, una vez finalizado con el análisis de la **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL; FASE II EVALUACIÓN TÉCNICA; FASE III EVALUACIÓN FINANCIERA;** de la oferta presentada en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-ADUANAS-006-2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AIRES ACONDICIONADOS DE LA**

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024", el Comité de Evaluación y Recomendación, de forma **UNÁNIME RECOMIENDAN**: **FRACASAR** el proceso de licitación, en virtud que la empresa **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** ya que la oferta presentada por el oferente antes descrito no se ajusta a las condiciones establecidas en el **apartado IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR inciso 09.03 INFORMACIÓN FINANCIERA** del pliego de condiciones, lo anterior de conformidad a lo preceptuado en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la referida ley.

CONSIDERANDO (16): Que el **DEPARTAMENTO TÉCNICO LEGAL** de la Gerencia Nacional Legal emitió Dictamen Legal **ADUANAS-GNL-DTL-299-2024** de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual determinó que de conformidad con el informe de fecha tres (03) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por la Comisión de Evaluación nombrada para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-006-2024**, este Departamento Técnico Legal es de la opinión que el órgano responsable de la contratación declare **FRACASADA** la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-006-2024,** sobre el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024"**, en virtud, que la Empresa **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V. (PRODUNI), NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN; EN LA FASE III DE EVALUACIÓN FINANCIERA**. Por lo que se recomienda lanzar un nuevo proceso de licitación, en vista que **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V.**, fue la única Empresa que presentó su oferta para dicho proceso licitatorio de conformidad a lo establecido en el artículo 57 y 60 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado, y 172 y 173 del Reglamento de la referida Ley.

CONSIDERANDO (17): Que la Ley de Simplificación Administrativa tiene como objetivos específicos en el Artículo 2, el de clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la toma de decisiones y reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo.

CONSIDERANDO (18): Que el Director Ejecutivo mediante **ACUERDO No. ADUANAS-DE-22-2022 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** de fecha 09 de mayo del año 2022 acordó **DELEGAR** en el ciudadano **EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ**, quien ocupa el cargo de Gerente Administrativo y Financiero, las potestades, atribuciones y facultades de: 1) Resolver y suscribir todos los documentos, ordenes, contratos, y autorizaciones correspondientes a la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera y los departamentos y secciones dependientes de esta, necesarios para la ejecución del presupuesto asignado a la Administración Aduanera de Honduras; 2) Convocar, conducir, adjudicar y contratar los proveedores y contratistas producto de procesos de contrataciones directas, concursos, licitaciones y otros procesos de contratación previstos en la ley, tanto con fondos nacionales como internacionales destinados al Servicio Aduanero.

CONSIDERANDO (19): Que el Artículo 116 de la Ley General de la Administración Pública establece, que los actos de los órganos de la administración pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias y que el Artículo 118, numeral 1), del mismo cuerpo legal, dispone que se emitirán por Acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO (20): Que la adjudicación de los contratos de obra pública, bienes, servicios, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

POR TANTO:

Esta **Administración Aduanera de Honduras**, en el uso de sus facultades otorgadas en Ley, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 321 y 364 de la **Constitución de la República**; 5 párrafo segundo, 11, 12, 14, 26, 32, 47, 51, 52, 53, 55, y demás aplicables de la **Ley de Contratación del Estado**, 51, 67, 110, 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y demás artículos aplicables del **Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**; 116, 120 y 122 de la **Ley General de la**

aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.
info@aduanas.gob.hn

Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 55, 56, 60, 61, 83, 120 y 121 de la **Ley de Procedimiento Administrativo**; y lo preceptuado en el artículo 104 del **Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024**, del Decreto 62-2023 y demás legislación aplicable.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR FRACASADO el Proceso de Licitación Pública Nacional No**. LPN-ADUANAS-006-2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AIRES ACONDICIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, PARA EL AÑO 2024",** en virtud que la Comisión de Evaluación de forma unánime recomendó **FRACASAR** el proceso, ya que la empresa **PRODUCTOS UNIVERSALES S. DE R.L. DE C.V**. no cumple con la **FASE III EVALUACIÓN FINANCIERA.** Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 último párrafo de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 173 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que se proceda a lanzar un nuevo proceso de licitación.

SEGUNDO: Hacer del conocimiento a la parte interesada que en el caso de no estar de acuerdo con la presente Resolución que al efecto se emite, se podrá interponer contra la misma la demanda en el plazo de cinco (05) días contados a partir del día siguiente al de la notificación o de la publicación de esta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO: Transcríbase la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

CUARTO: Que se proceda con la publicación en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras "www.honducompras.gob.hn". **NOTIFÍQUESE**.

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
ADUANAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REPÚBLICA DE HONDURAS

LIC. EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ
Gerente Nacional Administrativo y Financiero
ACUERDO NO. ADUANAS-DE-022-2022, 09 de mayo del 2022
Administración Aduanera de Honduras

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Jefatura
Secretaría General Nacional

ABG. BIANCA ANTONUE MENDOZA ISCOA
Experta Ejecutiva de Secretaría General Nacional
Administración Aduanera de Honduras
Acuerdo de delegación No. ADUANAS-DE-023-2022, de fecha 09 de mayo de 2022

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-ADUANAS-008-2024

NO. LPN-ADUANAS-008-2024

"RENOVACION Y ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez con quince de la mañana (10:15 a.m.), día y hora señalada para la celebración de la apertura de oferta para la Ejecución de la **" RENOVACION Y ADQUISICION DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA LA ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS",** se da por iniciada la audiencia con la comparecencia de los siguientes funcionarios: Abg. Alejandra Mitchell Larios, en su condición de Especialista Técnico Legal (Miembro de la Comisión); Anderly Tomas Hernández en su condición de Oficial Administrativo III, (Miembro de la Comisión); Abg. Edward Antonio Valle, en su condición de Analista de Adquisiciones (Miembro de la Comisión), calzan al final de la misma, el nombre y firma de funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) que fungen como Observadores, asimismo los Representantes y observadores de las Empresas Oferentes, que dan fe.

A continuación, se enlistan las ofertas recibidas en el orden establecidos en el Pliego de Condiciones y sus enmiendas.

No	OFERENTE	MONTO OFERTADO	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HORA PRESENTACION DE OFERTAS
	DATUM HONDURAS S. A DE C.V.	**TOTAL** L. **22,240,901.84** ISV INCLUIDO **LOTES RENOVACION** 11 L. 4,076,989.20 12 L. 228,785.60 13 L. 343,040.40 14 L. 1,052,976.80 15 L. 534,060.00 16 L.669,438.00 18 L.84,088.00 20 L.270,093.13 21 L. 12,896,307.00 24 L. 36,250.36 25 L. 741,750.00 26 L. 915,640.35 29 L. 84,076.50	08/07/2024	8:41AM

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

		34 L. 252,229.50 37 L. 39,410.50 **LOTES ADQUIRIR** 12. L. 15,766. 50		
2	REPRESENTACIONES LUFERGO	**TOTAL** L. **79,570,064.00** ISV INCLUIDO **LOTES RENOVACION** 1 L. 547,584.00 2 L. 481,850.00 3 L. 55,039.00 5 L. 1,429.634.00 10 L. 1,955,747.50 17 L. 266,800.00 18 L. 100,740.00 20 L. 270,756.00 22 L. 43,332.00 24 L. 45,149.00 26 L. 905,694.00 27 L. 1,382,760.00 29 L. 104,190.00 30 L. 7,231,660.00 33 L. 176,065.00 34 L. 301,875.00 36 L. 454,020.00 39 L. 479, 412.00 40 L. 517,546.00 44 L. 45,425.00 45 L. 2,933,339.50 46 L. 4, 897,735.00 47 L. 173,880.00 **LOTES ADQUIRIR** 2.1 L.11,776.00 2.2 L. 7,958.00 2.3 L. 6,785.00 2.4 L. 9,039.00 2.5 L. 27,209.00 2.6 L. 22,655.00 2.7 L. 11,638.00 2.8 L. 2,392.00		

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

5	SEGA HONDURAS S.A. DE C.V.	**TOTAL** L**. 14,162,616.18** ISV INCLUIDO **LOTES RENOVACION** 5 L. 813,275.12 18 L. 73,176.12 21 L.11,355,691.07 29 L. 73,176.12 **IMPUESTO SOBRE VENTA** L.1,847,297.75	08/07/2024	9: 29 AM
6	DATASYS HONDURAS S.A. DE C.V.	**TOTAL** L**. 1,568,915.08** ISV INCLUIDO **LOTES ADQUIRIR** 9 L. 1,568,915.08	08/07/2024	9:34 AM
7	PBS HONDURAS	**TOTAL** L**. 29,988,137.86** ISV INCLUIDO **LOTES RENOVACION** 9 L. 10,397,380.00 10 L. 1,891,111.11 20 L. 257,963.40 21 L. 14,124,334.50 25 L. 86,250.00 33 L. 85,548.50 41. 89,125.00 42 L. 356,500.00 45 L. 1,325,882.36 **LOTES ADQUIRIR** 3 L. 356,500.00 7 L. 1,017,543.00	08/07/2024	9:35 A.M .

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

		2.9 L. 173,949.00 8 L. 54, 487,000.00 13 L. 9,430.00		
3	GRUPO KAPA 7 S. DE R.L.	**TOTAL** L**. 6,327,421.51** ISV INCLUIDO **LOTES RENOVACION** 6 L. 2,937,304.32 7 L. 2,131,376.95 8 L. 282,746.74 48 L.82.800.00 49 L. 82,800.00 50 L. 82,800.00 **LOTES ADQUIRIR** 9 L. 727,593.50	08/07/2024	9:02 AM
4	GBM DE HONDURAS	**TOTAL** L**. 21,225,184.30** ISV INCLUIDO **LOTES RENOVACION** 5 L. 1,086,233.65 10 L. 2,346,622.15 18 L. 92,895.85 21 L. 14,019,371.70 24 L. 37,249.65 26 L. 877,178.60 29 L. 93,215.55 34 L. 277,518.00 37 L. 653,726.70 41 L. 61,602.05 42 L. 41,068.80 51 L. 1, 457,920.55 **LOTES ADQUIRIR** 3 L. 163,191.90 12 L. 17,389.15	08/07/2024	9:20 AM

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

8	SISTEMAS APLICATIVOS (SISAP S.A.)	**TOTAL** L**. 5,041,025.00** ISV INCLUIDO **LOTES ADQUIRIR** 8 L.5,041,025.00	08/07/2024	8: 36 AM.
9	JETSTEREO S.A. DE C.V.	**TOTAL** L**. 16,479,076.80** ISV INCLUIDO **LOTES RENOVACION** 5 L. 835,567.00 6 L. 2,945,348.95 7 L. 2,137,219.80 8 L. 216,684.15 10 L.2,029,014.00 41 L.25,875.00 42 L. 17,250.00 46 L. 8,272,117.90	08/07/2024	9:42 AM
10	NAVEGA S. A. DE C.V.	**TOTAL** L**. 17,689,777.10** ISV INCLUIDO **LOTES RENOVACIONES** 5 L. 945,787.00 7 L. 2,307,270.86 8. L. 306,079.52 18 L. 88,653.96 21 L. 13,645,274.40 29 L. 88,653.96 34 L. 266,479.38 37 L. 41,578.02	08/07/2024	9:51AM
11	AGREGA S. DE R.L. DE C.V.	**TOTAL** L**. 7,944,435.75** ISV INCLUIDO **LOTES RENOVACION** 4 L. 5,577,576.19 19 L.1,406,129.44 23 L. 492,963.31	08/07/2024	9:58 AM

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

		31 L. 175,350.56 32 L. 214,601.50 35 L. 77,814.75		

INFORMACION DE FIANZA, GARANTIA O CHEQUE CERTIFICADO

NO	OFERENTE	NUMERO DE FIANZA, GARANTIA O CHEQUE CERTIFICADO	EXTENDIDO POR	MONTO DE LA GARANTIA	FECHA DE VIGENCIA
1	DATUM HONDURAS S. A DE C.V.	GARANTIA 2909224	BANCO FICOHSA	L. 475,860.00	08/07/2024 AL 05/12/2024
2	REPRESENTACIONES LUFERGO	GARANTIA 202461599004094	BANPAIS	L. 1,600,000.00	08/07/2024 AL 08/01/2025
3	GRUPO KAPA S. DE R.L.	GARANTIA 2912024	FICOHSA	L. 126,730.00	08/07/2024 AL 20/12/2024
4	GBM HONDURAS	FIANZA 80B146	COMPAÑÍA DE SEGUROS ASSA	L. 442,000.00	08/07/2024 AL 29/11/2024
5	SEGA HONDURAS S.A.	FIANZA 80B151	COMPAÑÍA DE SEGUROS ASSA	L. 340,000.00	08/07/2024 AL 31/01/2025
6	DATASYS HONDURAS S.A. DE C.V.	GARANTIA ZC-FL-105863-2024	SEGUROS CREFISA	L. 72,000.00	08/07/2024 AL 16/12/2024
7	PBS HONDURAS	GARANTIA 101510066707	BANCO LAFISE	L.600,000.00	08/07/2024 AL 31/12/2024

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

8	SISTEMAS APLICATIVOS (SISAP S.A.)	FIANZA 600000286	SEGUROS DEL PAIS	L.125,500.00	08/07/2024 AL 30/12/2024
9	JETSTEREO S.A. DE C.V.	GARANTIA 101510066724	BANCO LAFISE	L. 380,000.00	08/07/2024 AL 30/12/2024
10	NAVEGA S.A. DE C.V.	GARANTIA 70000002501	BANCO FICENSA	L. 470,000.00	08/07/2024 AL 08/12/2024
11	AGREGA S. DE R.L. DE C.V.	GARANTIA 2915624	BANCO FICOHSA	L.300,000.00	06/07/2024 AL 06/01/2025

OBSERVACIONES: NINGUNA.

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad, firmamos en la Sala de Juntas Las Manos, ubicada en el 13 piso, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, se cierra la presente acta de la fecha antes indicada, a las doce y dos minutos (12:02 m.).

ABG. ALEJANDRA M. LARIOS
ESPECIALISTA TECNICO LEGAL
MIEMBRO DE LA COMISION

ABG. EDWARD VALLE
ANALISTA DE ADQUISICIONES
MIEMBRO DE LA COMISION

ANDERLY HERNANDEZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO III
MIEMBRO DE LA COMISION

ABG. MAICOL CERRATO
OBSERVADOR (ADUANAS)
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

GISSEL NUÑEZ
REPRESENTANTE
DATUM HONDURAS S.A. DE C.V.

CARLOS GIRON
REPRESENTANTE
GBM DE HONDURAS

KEYDY GARCIA
REPRESENTANTE
PBS HONDURAS

LUIS FERNANDO GOMEZ
REPRESENTANTE
REPRESENTACIONES LUFERGO

JOSMARY DIAZ
REPRESENTANTE
NAVEGA S.A.

CARLOS CARDONA
REPRESENTANTE
GRUPO KAPA 7

ALEX VARELA
REPRESENTANTE
JETSTEREO

CLAUDIA LOPEZ
REPRESENTANTE
SEGA HONDURAS S.A DE C.V.

SONIA FIALLOS
OBSERVADOR
DATUM HONDURAS

LUIS CALDERON
OBSERVADOR
DATASYS HONDURAS

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

ALEJANDRA GONZALEZ
REPRESENTANTE
SISAP

ANGELA BENDECK
REPRESENTANTE
AGREGA

OSCAR DOMINGUEZ
OBSERVADOR
AGREGA

ROLDAN ENAMORADO
OBSERVADOR
DATASYS

"La presente información es de uso exclusivo, reservado y confidencial para la Administración Aduanera de Honduras, se prohíbe y sanciona su divulgación conforme al Régimen de la Carrera de los Funcionarios y Servidores de la Administración Aduanera de Honduras"

RESOLUCIÓN No. ADUANAS-GNAF-SGN-008-2024. ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SECRETARIA GENERAL NACIONAL. TEGUCIGALPA, M. D. C., A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-017-2023, "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS",** y según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, realizado por la Comisión de Evaluación y Recomendación nombrada de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): Que la Administración Aduanera de Honduras, en cumplimiento al marco legal vigente y con las facultades otorgadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y demás leyes aplicables, revisó el pliego de condiciones y recibió Visto Bueno por parte de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, facultada para tal efecto, para que a través de la Sección de Adquisiciones se realizara el proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio y/o suministro de bienes, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), a fin de que el mismo contribuya a cumplir con las necesidades propias de la Institución.

CONSIDERANDO (2): Que la Sección de Adquisiciones como encargada de realizar la ejecución de los procesos de compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional del Ejercicio Fiscal 2024, validó la disponibilidad presupuestaria en base a los procesos establecidos en Ley como parte de las actividades previas, para proceder con el Proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO (3): Que en fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se publicó en el Diario La Tribuna y se subió en la plataforma de **HONDUCOMPRAS 1.0** (www.honducompras.gob.hn), la invitación y el Pliego de Condiciones Definitivo; en apego a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y en los artículos 106 y 107 del Reglamento de la Ley, con el fin de fomentar la participación de los posibles oferentes y que los interesados solicitaran los Pliegos de Condiciones (PC) o procedieran a descargarlos de la plataforma dando tiempo para que pudieran preparar y presentar sus ofertas según lo indicado en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO (4): Que de conformidad a lo que establece el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el órgano contratante del proceso realizó en fecha cinco (05) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) una (1) enmienda al Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (5): Que en los Pliegos de Condiciones de la Licitación se establecieron los motivos por los que se puede declarar desierta o fracasada la licitación, siendo estos los señalados en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento; asimismo se establecieron las causas por las cuales se puede terminar el contrato.

CONSIDERANDO (6): Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha veinticinco (25) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se realizó la recepción y posterior apertura de ofertas en audiencia pública la cual se llevo a cabo en la Sala de Juntas Las Manos, ubicada en el piso 13, Torre 1 del edificio del Centro Cívico Gubernamental, de la Administración Aduanera de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, verificando según el orden de ingreso de las ofertas, que las mismas estaban en sobres sellados sin indicios de haber sido abiertas. En observancia a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado, se leyó en voz alta y clara a la vez, el nombre del oferente, la hora de recepción de la oferta, verificando, además el monto de la oferta económica y los datos de la garantía de mantenimiento de oferta.

CONSIDERANDO (7): Que la audiencia pública fue dirigida por la Comisión de Apertura integrada por: tres (03) Representantes de la Sección de Adquisiciones; como observador del proceso un (01) representante de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, todos de la Administración Aduanera de Honduras. Asimismo, estuvo presente un representante de cada una de las empresas licitantes. La audiencia pública de apertura de ofertas se realizó de forma continua e ininterrumpida iniciando desde las 10:15 am y finalizando a las 10:30 am, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas y en el Informe de Recomendación.

ADUANAS Jefatura Secretaría General Nacional

ADUANAS Gerencia Gerencia Nacional Administrativa y Financiera

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CONSIDERANDO (8): Que de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado en el que establece que se debe nombrar una Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, la Administración Aduanera de Honduras como responsable de la contratación designó una Comisión de Evaluación integrada por cinco (05) miembros de amplia experiencia y capacidad, según se detallan a continuación: a) tres (03) Evaluadores Técnicos, b) un (01) Evaluador Legal y c) un (01) Evaluador Financiero, todos funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras, quienes formularon las recomendaciones correspondientes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-017-2023, "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS".**

CONSIDERANDO (9): Que en el acta de apertura se consignaron los datos del proceso de las dos (02) ofertas recibidas en físico, como ser: nombre de la empresa y monto total de la oferta, así como los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y fecha de vigencia de cada una de las propuestas, tal como se detalla a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
1	AGREGA S. de R.L.	**TOTAL L.2,707,698.58** ISV INCLUIDO LOTES DE RENOVACIÓN 1,3,4,6,7 Y 9	GARANTÍA 2797424 BANCO FICOHSA	L. 54,153.97	25-01-2024 AL 25-07-2024
2	PBS HONDURAS S.A. DE C.V.	**TOTAL L. 1,997,826.00** SIN ISV INCLUIDO LOTES POR ADQUIRIR 3	GARANTIA 101510063464 SEGUROS LAFISE	L. 50,000.00	25-01-2024 AL 30-06-2024

REFERENCIA: Informe de Recomendación y Adjudicación, del proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-ADUANAS-017-2023, "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"** (acta de apertura e informe de evaluación).

CONSIDERANDO (10): Que en fecha ocho (08) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Las Manos, ubicada en el Piso 13, Torre 1 del Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle", para la verificación de las ofertas sujetas a evaluación según la metodología definida en el Pliego de Condiciones en el ítem **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR:** Que para efectos del presente proceso se recomendó presentar un índice detallado así: **09.1** Documentación Legal; **09.02** Información Financiera; **09.3** Información Técnica; **09.4** Información Económica.

CONSIDERANDO (11): Que las ofertas fueron evaluadas en apego a la Ley de Contratación del Estado y Pliego de Condiciones; la verificación del cumplimiento de los aspectos a evaluar se realizó bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las fases a evaluar, como ser: a) Presentación de todos los documentos: requisitos legales, técnicos, financieros y económicos solicitados. b) Presentación de subsanaciones y aclaraciones solicitadas de los requisitos legales, técnicos y financieros, la comparación de precios ofertados y la evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado, tomando como referencia las ofertas enviadas por las empresas participantes en el proceso de licitación.

CONSIDERANDO (12): Que en fecha ocho (08) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación se reunió para realizar la Evaluación de la **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL** de las ofertas recibidas, encontrando que las dos (02) ofertas evaluadas no cumplieron con la documentación legal necesaria, según se detalla a continuación:

ADUANAS Gerencia GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevar Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.
aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn

1. **AGREGA S. DE R. L.**
   a) Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades contempladas en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
   b) Permiso de Operación Vigente;
   c) Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal Vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de su representante legal.

2. **PBS HONDURAS S. A DE C.V.**
   a) Permiso de Operación vigencia;
   b) Original o copia autenticada de Solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

CONSIDERANDO (13): Que, a través de los Oficios **Nos. ADUANAS-GNAF-SA-002-2024** y **ADUANAS-GNAF-SA-003-2024,** de fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación solicitó a los oferentes procedieran a subsanar las omisiones contenidas en las ofertas, otorgándoles el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la omisión; comprobando que uno (01) de los oferentes **PBS DE HONDURAS S.A. de C.V.** subsanó dentro del plazo otorgado y el oferente **AGREGA S. DE R.L. DE C.V.,** solo presentó para los numerales 1) y 2), en cuando al numeral 3) **no subsanó** la Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante Legal, no obstante, el Comité Evaluador consideró que dicho documento se puede acreditar previo a la firma del contrato, motivo por el cual después de haber concluido con la Evaluación Legal de las ofertas presentadas, el Comité en referencia, consideró pasar a la siguiente fase de evaluación a todas las empresas que presentaron ofertas, en virtud que cumplieron con la fase de Evaluación Legal, según se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS LEGALES REVISADOS Y EVALUADOS BAJO EL CRITERIO CUMPLE/NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS LEGALES	AGREGA S. DE R.L. DE C.V.	PBS HONDURAS
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN de la Empresa y del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE	CUMPLE

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Jefatura
Secretaría General Nacional
República de Honduras

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
ADUANAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

6	Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
7	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	CUMPLE	CUMPLE
9	Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP	CUMPLE	CUMPLE
10	Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE	CUMPLE
12	Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERANDO (14): Que, una vez finalizada la Evaluación Legal, se procedió con la evaluación de la **FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA** de los oferentes **AGREGA S. DE R. L. DE C.V. Y PBS HONDURAS S.A. DE C. V.**

ASPECTOS FINANCIEROS VERIFICABLES

No.	ESPECIFICACIONES	OFERTANTE 1			OFERTANTE 2		
		Agrega S.R.L. de C.V.			PBS Honduras S.A. de C.V.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al **menos 40% del valor total de la oferta,** pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.	**SI CUMPLE**			**SI CUMPLE**		Constancia de Línea de Crédito con fecha 19/10/23.

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
ADUANAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REPÚBLICA DE HONDURAS

Centro Cívico Gubernamental, Torre I, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevar Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
facebook.com/aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn

2	Copia autenticada del Balance General de los últimos dos años del ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general	**SI CUMPLE**		Copia Autenticada. Firmado, timbrado y sellado por Danny Jossue Mendoza Colegiación #56838-8	**SI CUMPLE**		Copia Autenticada. EEFF del 2022 y 2021. Auditados por PWC el 14/07/23.
3	Copia autenticada del Estado de Resultado de los últimos dos años del ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general	**SI CUMPLE**			**SI CUMPLE**		

EVALUACIÓN GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No.	OFERTANTE	OFERTADO	2%	PRESENTADO	INSTITUCIÓN	NO. DOCUMENTO	VIGENCIA		
							FECHA		DÍAS 150
1	Agrega S.R.L. de C.V.	L 2,707,698.58	L 54,153.97	L 54,153.97	FICOHSA	2797424	25/1/2024	25/7/2024	182
2	PBS Honduras S.A. de C.V.	L 2,297,499.90	L 45,950.00	L 50,000.00	LAFISE	101510063464	25/1/2024	30/6/2024	157

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

OFERTANTE 1: Agrega S. de R.L. de C.V.

INDICADOR	2023		2022		ANÁLISIS
Liquidez	L 23,868,042.02	1.51	L16,098,147.75	1.83	La empresa cuenta con liquidez para cumplir sus obligaciones a corto plazo. Respecto a su endeudamiento, esta empresa financía el 64% de sus operaciones con recursos externos. Mientras que su rentabilidad es del 4%.
	L 15,755,529.28		L8,788,907.35		
Endeudamiento	L 16,471,841.85	64%	L9,280,061.73	52%	
	L 25,723,856.51		L17,682,775.86		
Rentabilidad	L 2,235,278.78	4%	L2,604,855.23	6%	
	L 60,624,581.62		L46,122,536.23		

OFERTANTE 2: PBS Honduras S.A. de C.V.

INDICADOR	2022		2021		ANÁLISIS
Liquidez	L 227,146,668.92	1.39	L 222,146,339.23	1.36	La empresa cuenta con liquidez para cumplir sus obligaciones a corto plazo. Respecto a su endeudamiento, esta empresa Financia el 63% de sus operaciones con recursos externos. Mientras que su rentabilidad es del 2%.
	L 163,056,768.34		L 162,870,230.82		
Endeudamiento	L 167,542,832.04	63%	L 170,667,335.37	65%	
	L 266,827,274.21		L 262,466,947.48		
Rentabilidad	L 8,455,880.15	2%	L 8,319,221.36	2%	
	L 348,905,711.24		L 335,445,935.09		

Nota: El Oferente PBS Honduras, presentó sus estados financieros expresados en moneda dólar estadounidense. Por lo que se utilizó la tasa de cambio de venta del día 25 de enero de 2024 para convertir las cifras.

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS Jefatura Secretaría General Nacional

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS ADUANAS Gerencia GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REPÚBLICA DE HONDURAS

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ACCESO INMEDIATO A DINERO EN EFECTIVO POR AL MENOS 40% DEL VALOR OFERTADO

OFERTANTE 1: **Agrega S.R.L. de C.V.**

INSTITUCIONES BANCARIAS	REPORTE	MONEDA	FECHA	FINALIZACIÓN	SALDO FINAL
FICOHSA	CONSTANCIA	USD	22/1/2024		288,904.06
FICOHSA	CONSTANCIA	HNL	22/1/2024		7,683,185.38
TOTAL					**L 7,972,089.44**

OFERTANTE 2: **PBS Honduras S.A. de C.V.**

INSTITUCIONES BANCARIAS	REPORTE	MONEDA	FECHA	FINALIZACIÓN	SALDO FINAL
LAFISE	LINEA DE CREDITO	USD	19/10/2023		61,915,000.00
LAFISE	LINEA DE CREDITO	HNL	19/10/2023		L 61,653,500.00
TOTAL					**L 123,568,500.00**

CONSIDERANDO (15): Que, a través del Oficio **No. ADUANAS-GNAF-SA-003-2024,** de fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación, solicitó al oferente **AGREGA S. DE R. L. de C.V.** procediera a subsanar las omisiones contenidas en la oferta, otorgándole el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la omisión; consistente en: En el formulario de presentación de oferta, presentó una discrepancia del precio total de la oferta en el cual se identificó por parte de la Comisión de Evaluación, que el valor en letras es diferente al valor en números, en este sentido y en aplicación al artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en el cual se establece que, si hubiese discrepancia entre los precios expresados en letras y en cifras, se considerara los primeros. Para lo cual el oferente **AGREGA S. DE R. L. de C.V.** presentó en fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), lo requerido en el oficio; no obstante, ésta presentó una modificación en el valor de la oferta (ver folio No. 037), para lo cual el Comité Evaluador, dictaminó como **no** subsanado el formulario, de conformidad al **artículo 131 inciso e)** del **Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**, que establece: *Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento*; por lo que dicha oferta no será admitida, quedando descalificada.

CONSIDERANDO (16): Que después de haber concluido con el análisis y evaluación financiera de las ofertas, la Comisión concluyó lo siguiente:

1. Que la empresa **AGREGA S. DE R. L. DE C.V.** no cumple con los requerimientos e idoneidad requeridos en el pliego de condiciones, en vista que la documentación que presentó, no fue admitida.

2. Que la empresa **PBS HONDURAS S.A. DE C. V.,** cumple con cada uno de los ítems a evaluar en esta fase.

CONSIDERANDO (17): Que, concluida la Evaluación Financiera, la Comisión continuo con la evaluación de la **FASE III EVALUACIÓN TÉCNICA**, del oferente **PBS HONDURAS S. A. DE C.V.,** en virtud de haberse comprobado que cumplió satisfactoriamente con la **FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA.**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS

REQUERIMIENTO	PBS HONDURAS S.A. de C.V.,
Copia autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los ITEM ofertados.	CUMPLE
Presentar al menos tres (3) Constancias (Adjuntar acta de recepción) o contratos de haber suscrito con instituciones gubernamentales o privadas. (Adjuntar contratos)	CUMPLE

De ser distribuidor exclusivo del servicio detallado en las Especificaciones Técnicas del pliego de condiciones, el oferente deberá de presentar documentación que demuestre dicha exclusividad, esta misma deberá de ser autenticada.	N/A

CONSIDERANDO (18): Que, a través del Oficio **No. ADUANAS-GNAF-SA-002-2024,** de fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), la Comisión de Evaluación, solicitó al oferente **PBS HONDURAS S.A. DE C.V.** procediera a subsanar las omisiones contenidas en la oferta, otorgándole el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la omisión; consistente en: Remitir copia autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los ÍTEM ofertados, comprobando que subsanaron dentro del plazo otorgado, por lo que se procede a realizar el cuadro de cumplimiento.

CUADRO RESUMEN DE LOS LOTES EVALUADOS.

DESCRIPCIÓN LOTE	OFERENTE PBS HONDURAS S.A. de C.V.
LOTES POR RENOVAR	N/A
LOTE 1: RENOVACIÓN HERRAMIENTAS MANAGE ENGINE	N/A
LOTE 2: RENOVACIÓN SOPORTE ORACLE OV SERVER	N/A
LOTE 3: RENOVACIÓN MANAGE ENGINE ENDPOINT CENTRAL (DESKTOP CENTRAL)	N/A
LOTE 4: RENOVACIÓN PASSWORD MANAGER ENTERPRISE EDITION	N/A
LOTE 5: RENOVACIÓN LICENCIAS CALS MICROSOFT WINDOWS SERVER 2019 DATACENTER	N/A
LOTE 6: RENOVACIÓN HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE REPORTES DE DIRECTORIO ACTIVO	N/A
LOTE 7: RENOVACIÓN HERRAMIENTA DE RESTABLECIMIENTO DE CONTRASEÑAS DE DIRECTORIO ACTIVO MEDIANTE AUTOSERVICIO	N/A
LOTE 8: RENOVACIÓN SOPORTE SOFTWARE DE DISEÑO PARA SISTEMA DE VIDEO CCTV	N/A
LOTE 9: RENOVACIÓN DE MONITOREO EXTERNO DE SERVICIOS WEB	N/A
NUEVOS LOTES POR ADQUIRIR	
LOTE 1: SOPORTE TÉCNICO PLATAFORMA WEB	N/A
LOTE 2: SOPORTE TÉCNICO PLATAFORMA CISCO	N/A
LOTE 3: SOPORTE SISTEMA DE RIESGO	CUMPLE
LOTE 4: SOPORTE EQUIPO HPE 3PAR8400	N/A

CUADRO DE CUMPLIMIENTO

LOTE 3. SOPORTE SISTEMA DE RIESGO

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	PBS HONDURAS S.A. de C.V.
Descripción	Soporte a Sistema de Riesgo de la Administración Aduanera de Honduras	
Nombre del sistema	MGR versión 4 o superior.	CUMPLE
Fabricante	lundero.com	CUMPLE
Tipo de Soporte	El soporte debe de incluir: Atención de consultas referentes a Medidas, Reglas, Variables, Perfiles y demás funcionalidades del MGR. Revisión a demanda de la lógica aplicada a reglas fijas, de negocio o medidas elaboradas. Análisis de impacto en la plataforma de operación resultante de la implementación de medidas y recomendaciones de mejora y optimización. Recomendar y proponer mejoras relacionadas objetos de bases de datos como índices, sentencias SQL y programas con el fin de optimizar el rendimiento del MGR. Asistencia técnica en procesos de migración o actualización de la plataforma que soporta al MGR. Resolución de problemas del MGR y de la infraestructura sobre la que opera. Ajustes de configuración y programación que se requieran, tales como: Creación de variables y catálogos. Gestión de listados de medidas de control implementadas.	CUMPLE

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

	Envío de correos electrónicos a sujetos de riesgo. Realizar procesos de limpieza de datos y control de calidad de la información que genera el MGR. Filtros en las consultas especializadas. Solucionar errores de la funcionalidad del testeo. Otras actividades de soporte técnico que resulten de la operación y funcionamiento del MGR, que no incluyan el desarrollo de nuevas funcionalidades, pero sí, las que tengan que ver con las actualizaciones por errores de la aplicación identificados, parches y actualizaciones de seguridad.	
Servicio de soporte	El oferente deberá de incluir al menos 130 horas de soporte para el sistema de riesgo MGR, el cual deberá de estar dividido de la forma siguiente: 50 horas soporte para usuarios finales 50 horas soporte para la Gerencia Nacional de Tecnología El oferente deberá de incluir en su propuesta la capacitación en Tensor Flow básico aplicado al comercio exterior (Inteligencia Artificial) de al menos 30 horas, las mismas incluidas dentro del total de horas de soporte, el mismo podrá ser impartido de manera virtual para al menos 10 participantes. El Soporte deberá de brindarse de manera remota o presencial a solicitud de la Administración Aduanera de Honduras. El soporte deberá de ser proporcionado directamente por el fabricante de la solución, no se aceptarán servicios de soporte proporcionados por terceros o representantes locales. El soporte podrá solicitarse 24x7x365.	CUMPLE
Representación	El oferente deberá de presentar carta del fabricante indicando que es representante de la marca en Honduras.	CUMPLE
Validez del tiempo de soporte	Hasta el 31 de diciembre de 2024	CUMPLE
Entrega	Se considerará recibido una vez que el oferente presenta una carta del fabricante indicando el tiempo de horas de servicio asignadas a la Administración Aduanera de Honduras	CUMPLE

CONSIDERANDO (19): Que, concluida la Evaluación Técnica, la Comisión continuó con la evaluación de la **FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA** del oferente **PBS HONDURAS S.A. DE C.V.**, en virtud de haberse comprobado que cumplió satisfactoriamente con la **FASE III EVALUACIÓN TÉCNICA.**

PBS Honduras S.A. de C.V.

LOTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL POR ARTÍCULO	IMPUESTO	TOTAL	TOTAL, POR LOTE
3	Soporte sistema de riesgo	1	L 1,997,826.00	L 1,997,826.00	L 299,673.90	L 2,297,499.90	L 2,297,499.90
TOTAL		**1**		**L 1,997,826.00**	**L 299,673.90**	**L 2,297,499.90**	**L 2,297,499.90**

CONSIDERANDO (20): Que, finalizada la **FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA** y después de haber hecho una minuciosa revisión de los documentos financieros y económicos presentados por el oferente **PBS HONDURAS S. A. DE C.V.**, se determinó que la oferta cumple con la información requerida para esta fase en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO (21): Que, una vez finalizado con el Análisis de la **FASE I VERIFICACIÓN LEGAL**; **FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA**; **FASE III EVALUACIÓN TÉCNICA Y FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA** de las ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-017-2023 "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS."**, el Comité de Evaluación y Recomendación, de forma **UNÁNIME RECOMIENDAN** adjudicar al oferente **PBS HONDURAS S. A. DE C.V.,** en virtud que cumplió con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; así mismo, porque cumplió con los criterios objetivos definidos en los pliegos de condiciones. Si el oferente que se recomienda adjudicar no lo acepta o no formaliza el contrato por causas que le fueren imputables dentro del plazo señalado con este propósito, quedará sin valor y efecto la adjudicación y la Administración Aduanera de Honduras hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta y deberá declararse **FRACASADA** la Licitación, en virtud de ser el único oferente que presentó oferta para el Lote que se está que se recomienda adjudicar, lo anterior con fundamento legal en los artículos 5, 7, 33, 51, 53 y 57 de la Ley de Contratación del Estado y 117, 136, 139, 142, 143 y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional.

ADMINISTRACIÓN ADUANERA ADUANAS Gerencia GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

www.aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevar Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

A continuación, se detalla el lote y monto a adjudicar:

DETALLE DE MONTO ADJUDICADO

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFERTA TOTAL
1	Lote 3 Soporte Sistema de Riesgo	1 licencia	L. 2,297,499.90

CONSIDERANDO (22): Que la Comisión de Evaluación, asimismo, recomendó declarar **DESIERTOS** los **Lotes por Renovar**: **2, 5 y 8** y los **Lotes por Adquirir**: **1, 2 y 4**, en virtud que ninguna empresa presento en su oferta los mismos; asimismo recomendó declarar **FRACASADA** la Licitación para los **Lotes por Renovar No. 1, 3, 4, 6, 7 y 9**, en virtud que la empresa que ofertó no cumple con lo requerido en la evaluación financiera. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece: "El órgano responsable de la contratación declarará **desierta** la licitación cuando **no se hubieren presentado ofertas** o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará **fracasada** en los casos siguientes: 1) … **2)** Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3)… Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

CONSIDERANDO (23): Que el Departamento Técnico Legal de la Gerencia Nacional Legal emitió Dictamen Legal **ADUANAS-GNL-DTL-120-2024** de fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), mediante el cuál determinó que de conformidad con el informe de fecha ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) emitido por la Comisión de Evaluación nombrada para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-017-2023, "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"**, es procedente la adjudicación del **Lote No. 3** al oferente **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS HONDURAS S. A. DE C. V.**, por haber cumplido con las condiciones y criterios establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, asimismo recomienda declarar **desiertos** los Lotes por Renovar Nos. 2, 5 y 8, y por Adquirir 1, 2 y 4, en virtud que ninguna empresa oferto los mismos; declarar **fracasado** los Lotes 1, 3, 4, 6, 7 y 9 por Renovar, en virtud que la empresa que presento no cumple con la evaluación financiera.

CONSIDERANDO (24): Que la Ley de Simplificación Administrativa tiene como objetivos específicos en el Artículo 2, el de clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la toma de decisiones y reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo.

CONSIDERANDO (25): Que el Director Ejecutivo mediante **ACUERDO No. ADUANAS-DE-22-2022 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** de fecha 09 de mayo del año 2022 acordó **DELEGAR** en el ciudadano **EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ**, quien ocupa el Cargo de Gerente Administrativo y Financiero, las potestades, atribuciones y facultades de: 1) Resolver y suscribir todos los documentos, órdenes, contratos, y autorizaciones correspondientes la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera y los departamentos y secciones dependientes de esta, necesarios para la ejecución del presupuesto asignado a la Administración Aduanera de Honduras; 2) Convocar, conducir, adjudicar y contratar los proveedores y contratistas producto de procesos de contrataciones directas, concursos, licitaciones y otros procesos de contratación previstos en la ley, tanto con fondos nacionales como internacionales destinados al Servicio Aduanero.

CONSIDERANDO (26): Que el Artículo 116 de la Ley General de Administración Pública establece, que los actos de los órganos de la administración pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias y que el Artículo 118, numeral 1), del mismo cuerpo legal, dispone que se emitirán por Acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO (27): Que la adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Jefatura
Secretaría General
República de Honduras

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

POR TANTO:

Esta **Administración Aduanera de Honduras,** en el uso de sus facultades otorgadas en Ley, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 321 y 364 de la **Constitución de la República**, 5 párrafo segundo, 11, 12, 14, 26, 32, 47, 51, 52, 53, 55, y demás aplicables de la **Ley de Contratación del Estado**, 51, 67, 110, 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y demás artículos aplicables del **Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**; 116, 120 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública**; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 55, 56, 60, 61, 83, 120,121 de la Ley de **Procedimiento Administrativo**; y lo preceptuado en el artículo 104 del **Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024,** Decreto 157-2022 y demás legislación aplicable.

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR A LA EMPRESA PBS HONDURAS S.A. DE C.V. ÚNICAMENTE EL LOTE 3 SOPORTE SISTEMA DE RIESGO del Proceso de Licitación Pública Nacional No**. LPN-ADUANAS-017-2023, "RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"**, en virtud de la recomendación, hecha en fecha ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), por el Comité Evaluador que establece que, como resultado de la evaluación del proceso, la empresa **ADJUDICADA** cumple con todos los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones, de la siguiente manera:

DETALLE DEL MONTO A ADJUDICAR:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFERTA TOTAL
1	Lote 3 Soporte Sistema de Riesgo	1 licencia	**L. 2,297,499.90**

DECLARAR DESIERTA la Licitación para los **Lotes por Renovar Nos. 2, 5 y 8** y los **Lotes por Adquirir Nos. 1, 2 y 4**, en virtud que ninguna empresa presento en su oferta los mismos.

DECLARAR FRACASADA la Licitación para los **Lotes por Renovar Nos. 1, 3, 4, 6, 7 y 9**, en virtud que la empresa que ofertó no cumple con lo requerido en la evaluación financiera.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece: "El órgano responsable de la contratación declarará **desierta** la licitación cuando **no se hubieren presentado ofertas** o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará **fracasada** en los casos siguientes: 1) … **2)** Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, 3)…; Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación".

SEGUNDO: El adjudicatario, suscribirá contrato con la Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera. Las partes interesadas deberán continuar con los trámites Administrativos necesarios para la formalización del contrato bajo el entendido que, de no cumplir con las obligaciones previstas en los Pliegos de Condiciones, previo a la suscripción del contrato y si este no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto los derechos aquí otorgados de conformidad con los artículos 58 de la Ley de Contratación del Estado y 143 del Reglamento de la Ley. Previo a formalizar el contrato, el adjudicatorio debe presentar la documentación legal establecida en los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: Queda entendido que la formalización del contrato para la prestación de los servicios adjudicados, se hará conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, los pagos serán afectados del presupuesto de la Gestión Fiscal 2024, los cuales están incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

CUARTO: Contra la presente resolución procede el **Recurso de Reposición** el cual podrá interponerse ante esta Administración Aduanera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.
info@aduanas.gob.hn

a la notificación de esta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 142 de la Ley de Contratación del Estado.

QUINTO: Transcríbase la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

SEXTO: Que se proceda con la publicación en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras "www.honducompras.gob.hn". **NOTIFÍQUESE**.

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
ADUANAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REPÚBLICA DE HONDURAS

LIC. EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ
Gerente Nacional Administrativo y Financiero
ACUERDO NO. ADUANAS-DE-022-2022, 09 de mayo del 2022
Administración Aduanera de Honduras

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Jefatura
Secretaría General Nacional
República de Honduras

ABG. JOSÉ ANTONIO GALLEGOS DÍAZ
Secretario General Nacional
Administración Aduanera de Honduras

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

RESOLUCIÓN No. ADUANAS-GNAF-SGN-021-2024.- ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. - GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. - SECRETARIA GENERAL. -TEGUCIGALPA, M. D. C., A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional de Obra No. **LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024,** para el **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS",** según informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, emitido por la comisión de Evaluación y Recomendación nombrado de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): Que, la Administración Aduanera de Honduras, con base en las facultades otorgadas por la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, procedió con la revisión del pliego de condiciones, además, se recibió visto bueno por parte de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, para que a través de la Sección de Adquisiciones realizara el proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio para el proyecto de "Reconstrucción y Remodelación de Aduanas", mediante el cual se busca contar con aduanas modernas, eficientes y ordenadas para brindar a los usuarios del sistema aduanero un servicio de calidad, fortaleciendo y modernizando así el sistema aduanero y su infraestructura.

CONSIDERANDO (2): Que, la Sección de Adquisiciones como encargado de realizar la ejecución de los procesos de compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional del Ejercicio Fiscal 2024, solicitó la disponibilidad presupuestaria en base a los procesos establecidos en la ley como parte de las actividades previas, para proceder con el Proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO (3): Que en fecha treinta y uno (31) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), se publicó en un diario de circulación nacional y en la plataforma de **HONDUCOMPRAS 1.0** (www.honducompras.gob.hn), así como e el Diario Oficial la Gaceta; el aviso de Licitación Pública Nacional N. **LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024,** invitando a los potenciales oferentes a presentar sus ofertas para el **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS",** según lo indicado en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO (4): Que de conformidad a lo que establece el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el órgano contratante del proceso realizó una (1) aclaración en fecha veintiuno (21) de junio del año 2024, una (1) adenda en fecha veinticuatro (24) de junio del año 2024, y una (1) enmienda en fecha veintiséis (26) de junio del año 2024, al Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (5): Que en los Pliegos de Condiciones de la licitación de obra, se estableció que el ente contratante podrá dar por desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones; o, fracasada cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones, de acuerdo con el Articulo 57 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, asimismo la suspensión o cancelación de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato, si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, o cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, por presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación o cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (6): Que en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha ocho (08) de julio del año dos mil

ADUANAS Jefatura Secretaría General

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13ª y 15ª Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

veinticuatro (2024), se llevó a cabo en audiencia pública, la recepción y posterior apertura de las ofertas presentadas, acto que se llevó a cabo en la sala de juntas, ubicada en el 14 piso, de la torre 1, del edificio Centro Cívico Gubernamental, de la Administración Aduanera de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, iniciando a las diex con quince minutos de la mañana (10:15 am), y finalizando a las diez y cuarenta minutos (10:constatando según el orden de ingreso de las ofertas, que estas estaban en sobres sellados sin indicios de haber sido abiertas, se leyó en voz alta y clara a la vez, quedando consignando en el acta de apertura, los datos del proceso de tres (03) ofertas recibidas en físico; cómo ser nombre de la empresa oferente; hora de recepción de oferta; monto de la oferta económica e Impuesto Sobre la Venta (ISV), garantía de mantenimiento de la oferta presentada; monto de la garantía de mantenimiento de oferta y su fecha de vigencia, tal como se detalla a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
1	CORRALES INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.	LOTE 1 L3,373,640.69 LOTE 2 L 4,208,592.02 LOTE 3 L 368,478.78 **OFERTA TOTAL** **L 7,950,711.49** **I.S.V. INCLUIDO**	GARANTÍA ZC-FL-105822-2024 SEGUROS CREFISA	L 160,000.00	08/07/2024 AL 08/02/2025
2	INGENIERIA Y SERVICIOS ONIX	LOTE 1 L2,898,160.26 LOTE 2 L 3,475,815.40 LOTE 3 L 222,710.83 **OFERTA TOTAL** **L 6,596,686.49** **I.S.V. INCLUIDO**	FIANZA ZC-FL-105849-2024 SEGUROS CREFISA	L 140,000.00	08/07/2024 AL 08/02/2025
3	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES MULTIPLES S. DE R.L. DE C.V.	**OFERTA TOTAL** **L 6,518,339.06** **I.S.V. INCLUIDO**	FIANZA OF-60-0000287 SEGUROS DEL PAIS	L 200,000.00	08/07/2024 AL 30/11/2024

REFERENCIA: Informe de recomendación y adjudicación, del proceso (acta de apertura e informe de evaluación).

CONSIDERANDO (7): Que la audiencia pública fue dirigida por la comisión de apertura integrada por: dos (02) Representantes de la sección de Adquisiciones, un (1) representante del Departamento Técnico Legal; y, como observadores del proceso, un (1) representante de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción y un (1) representante del Departamento de Auditoría Interna, todos de la Administración Aduanera de Honduras. Asimismo, estuvo presente un representante de cada una de las empresas licitantes, el acto Público de Apertura publica de ofertas se realizó de forma continua e ininterrumpida iniciando desde las 10:15 am y finalizando a las 10:40 a.m. según consta en el acta de recepción y apertura de ofertas, y en el informe de recomendación.

CONSIDERANDO (8): Que de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado; se designó una comisión para revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección del o los contratistas, integrada por tres (03) miembros de amplia experiencia y capacidad, según se detallan a continuación: a) un (01) Evaluador Técnico, b) un (01) Evaluador Legal c) un (01) Evaluador Financiero, todos funcionarios de la Administración Aduanera

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevar Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

de Honduras, para la revisión y análisis de las ofertas correspondientes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024, "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS".**

CONSIDERANDO (9): Que, en fecha quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a la 8:30 a.m., día y hora señalada para la Evaluación del proceso denominado **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"** la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Las Manos, ubicada en el Piso 13, Torre 1 del Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle", para verificación de las ofertas sujeta a evaluación según la metodología definida: a) Oferta económica: -Carta Propuesta, - Lista de Precios y Garantía de Mantenimiento de Oferta; b) Documentación Legal: Los enlistados en el Item IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR del Pliego de Condiciones. C) Oferta Financiera: - Los enlistados en el item IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR del Pliego de Condiciones; d) Oferta Técnica: - Los enlistados en el item IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, - y conforme a las especificaciones y características técnicas de los servicios o productos ofertados los cuales fueron detallados en el item ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS del Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (10): Que las ofertas fueron evaluadas en apego al pliego de condiciones en los ítems IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS, CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, la verificación de cumplimiento de los aspectos a evaluar se realizó bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** verificando el cumplimiento de la oferta presentada por los licitantes en otros aspectos: a) Presentación de todos los documentos, requisitos legales, financieros, técnicos, y económicos solicitados. b) También se verificó el cumplimiento de presentación de subsanaciones y aclaraciones solicitadas de los requisitos legales, financieros y técnicos, la comparación de precios ofertados y la evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado, tomando como referencia las ofertas enviadas por las empresas participantes en el proceso de licitación.

CONSIDERANDO (11): Que la comisión procedió a la evaluación de la **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL** en fecha fecha quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho y treinta minutos (08:30) a.m., la que, después de analizar los documentos legales, presentados por cada una de las empresas participantes en el proceso licitatorio LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024 que tiene por objeto el **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS",** comprobó que no presentaron los siguientes documentos:

INGENIERÍA Y SERVICIOS ONIX

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN de la Empresa y del Representante Legal.
5. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta.
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activo.
7. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
8. Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP.

ADUANAS Jefatura Secretaría General Nacional

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

9. Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal.
10. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.
11. Nombre y solvencia del representante de la empresa ante el colegio profesional respectivo, colegio ingenieros civiles de honduras (CICH), Colegio de Ingenieros Mecánicos, Eléctricos y Químicos de Honduras (CIMEQH), Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH).
12. Copia de Pin SIAFI

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES MÚLTIPLES

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN de la Empresa y del Representante Legal.
5. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
6. Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP.
7. Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal.
8. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.
9. Nombre y solvencia del representante de la empresa ante el colegio profesional respectivo, colegio ingenieros civiles de honduras (CICH), Colegio de Ingenieros Mecánico, eléctricos y Químicos de Honduras (CIMEQH), Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH).

CORRALES INGENIEROS

1. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
2. Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal.

CONSIDERANDO (12): Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se solicitó a los oferentes que procedieran a subsanar los defectos u omisiones contenidas en sus ofertas, para lo cual se les otorgó el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguientes a la fecha de notificación correspondiente.

CONSIDERANDO (13): Que, en fecha dos (02) de agosto del presente año 2024, los oferentes: 1) **CORRALES INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.**, 2) **INGENIERÍA Y SERVICIOS ONIX S. DE R. L. DE C.V.,** y; 3) **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES MÚLTIPLES S. DE R.L. DE C.V.,** procedieron a subsanar los defectos u omisiones dentro del plazo legal otorgado, presentando las aclaraciones y documentos requeridos a la Sección de Adquisiciones, conforme se señala en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS LEGALES DE LA OFERTA CUMPLE/NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN DOCUMENTOS LEGALES	ONIX INGENIERÍA	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES MÚLTIPLES	CORRALES INGENIEROS

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
infogt@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevar Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico RTN de la Empresa y del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal.	NO SUBSANO LA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO SUBSANO LA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
11	Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Jefatura
Secretaría General
Nacional

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

12	Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Declaración jurada de Integridad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	nombre y solvencia del representante de la empresa ante el colegio profesional respectivo, colegio ingenieros civiles de honduras (CICH), Colegio de Ingenieros mecánico, eléctricos y Químicos de Honduras (CIMEQH), Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Copia de Pin SIAFI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Formulario de Información sobre el oferente debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERANDO (14): Que, el Comité Evaluador verificó que las Empresas **Ingeniería y Servicios ONIX y Compañía de Construcciones Múltiples S. de R.L. de C.V.** no presentaron la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de su representante legal, no obstante, este comité evaluador tomó en consideración que este documento se debe solicitar previo a la firma del contrato en el caso de que cualquiera de los oferentes resultare adjudicado, ya que para esta fase de evaluación, no se considera indispensable, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Apartado **IAO 36.2 "ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, del pliego de condiciones que señala que antes de la firma del contrato, el/los licitantes ganadores (Proveedor Adjudicado.) deberá dentro de los treinta (30) días, **presentar** los siguientes documentos: a)... **b)Constancia de Solvencia Fiscal Electrónica, extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR)**, del representante legal y de la empresa; c)...d)...e)...f)...

CONSIDERANDO (15): Que, después finalizada la evaluación de la FASE I.- EVALUACIÓN LEGAL, se continuó con la **FASE II.- EVALUACIÓN TÉCNICA,** conforme a las especificaciones y características técnicas de los servicios y productos ofertados los cuales fueron detallados en el Pliego de Condiciones del Proceso denominado LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024, comprobando el comité que, las ofertas presentadas cumplen satisfactoriamente con los criterios de selección para esta fase según se detalla en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICO DEL OFERENTE	Corrales Ingenieros S. de R.L. de C.V.	Ingeniería y Servicios ONIX S. de R.L. de C.V.	Compañía de Construcciones Múltiples S. de R.L. de C.V.
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Copia Autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se puede verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación, para el o los Ítem ofertados	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar al menos cinco (5) constancias (adjuntar acta de recepción) o contratos de haber suscrito con instituciones gubernamentales o privadas (adjuntar contratos), proyectos similares a los indicados en los pliegos de condiciones de ref. LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024	Cumple	Cumple	Cumple
Cumplimiento de las especificaciones técnicas y cantidad de obra del suministro por adquirir mediante el apartado Sección III. Especificaciones Técnicas descrita en el pliego de condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple

CONSIDERANDO (16): Que, asimismo, el comité procedió con la evaluación de la la **FASE III. EVALUACIÓN FINANCIERA** conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, comprobando que los oferentes **Ingeniería y Servicios ONIX y Compañía de Construcciones Múltiples S. de R.L. de C.V.,** no subsanaron dentro del plazo legal otorgado para

aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.
info@aduanas.gob.hn

subsanación; ya que no presentaron los Estados Financieros originales o copias autenticada de los últimos dos (2) años, refrendados (firmados y timbrados) por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública debidamente colegiado; asimismo, no presentaron la constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito el contador, por tanto, su ofertas no fueron consideradas, de conformidad a lo señalado en el artículo 132 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, tal como se detalla a continuación:

ASPECTOS FINANCIEROS VERIFICABLES

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTES		
		Corrales Ingenieros S. de R.L. de C.V.	Ingeniería y Servicios ONIX	Compañía de Construcciones Múltiples S. de R.L. de C.V.
		Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al **menos 40% del valor ofertado,** pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Copia autenticada de los Estados Financieros de los últimos dos (2) años, refrendados (firmados y timbrados) por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una firma auditora; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.	Cumple	No cumple, ya que no remitieron lo solicitado en el oficio institucional ADUANAS-GNAF-SA-048-2024 de fecha 26/07/2024	No cumple, ya que no remitieron lo solicitado en el oficio institucional ADUANAS-GNAF-SA-049-2024 de fecha 26/07/2024
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (por lo menos el 2% del valor total ofertado) y que cumpla con lo solicitado en el PC. (NS)	Cumple	Cumple	Cumple

EVALUACIÓN GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No.	OFERTANTE	OFERTADO	2%	PRESENTADO	OBSERVACIONES
1	CORRALES INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.	L7,950,711.49	L159,014.22	L160,000.00	Vigencia de 210 días comprendidos del 08 de julio al 08 de febrero de 2025

INDICADORES FINANCIEROS

OFERTANTE 1: CORRALES INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.

AÑO 2023		ANÁLISIS
L 801,569.26	2.65%	La empresa refleja un nivel de endeudamiento bajo para ambos años analizados, con un 2.65% y un 26.89%, que indica que puede cubrir los compromisos sin comprometer sus recursos.
L 30,218,250.76		
AÑO 2022		
L 3,898,915.20	26.89%	
L 14,497,998.12		

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ACCESO INMEDIATO A DINERO EN EFECTIVO POR AL MENOS 40% DEL VALOR OFERTADO

No.	OFERTANTE	OFERTADO	40%	VALOR EN CONSTANCIA
1	CORRALES INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.	L. 7,950,711.49	L 3,180,284.60	L 35,350,966.59

Administración Aduanera de Honduras ADUANAS Jefatura Secretaría General Nacional

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

CONSIDERANDO (17): FASE IV.- EVALUACIÓN ECONÓMICA; Después de haber concluido con la evaluación financiera de la oferta presentada por el oferente **CORRALES INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.,** este comité de evaluación continua con el análisis de la oferta económica

CORRALES INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.			
No.	**DESCRIPCIÓN**	**LOTE**	**PRECIO UNITARIO**
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	1 - El Florido	L 3,373,640.69
		2 - Agua Caliente	L 4,208,592.02
		3 - El Poy	L 309,757.51
TOTALES			**L 7,891,990.22**

CONSIDERANDO (18): Que se constató por parte de la comisión de evaluación que en la oferta presentada por el oferente **CORRALES INGENIEROS S. DE R. L. DE C.V,** hay una diferencia entre la lista de precios unitarios ofertados por renglón o partida y el precio total de la oferta presentada, por lo que se procedió a la corrección del error aritmético detectado durante el examen de la oferta, aspecto que fue notificado oportunamente al proponente a través oficio institucional No. ADUANAS-GNAF-SA-047-2024, donde se le notificó a la empresa Corrales Ingenieros S. de R.L. de C.V., la corrección del error aritmético detectado, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (19): Que una vez concluida la revisión y análisis de las **FASES I, VERIFICACIÓN LEGAL; FASE II, EVALUACIÓN TÉCNICA; FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA Y FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA** de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024** para el **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, la comisión de Evaluación** de forma **UNÁNIME RECOMIENDA**: Adjudicar el presente proceso a la Empresa **CORRALES INGENIEROS S. DE R. L. DE C.V,** en virtud que, cumplió con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; asimismo cumplió con los criterios y objetivos definidos en el pliego de condiciones, no se recomienda un segundo lugar o tercer lugar en vista que los demás oferentes no cumplieron con los documentos requeridos en pliego de condiciones; por lo que si el oferente **CORRALES INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.**, no acepta o no formaliza el Contrato por causas que le fueren imputables dentro del plazo señalado con este propósito, quedará sin valor y efecto la adjudicación y la Administración Aduanera hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta y deberá declararse **FRACASADA** la Licitación, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la referida ley.

OFERENTE	VALOR ADJUDICAR
CORRALES INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.	**L 7,891,990.22**

CONSIDERANDO (20): Que, el **Departamento Tecnico Legal** mediante informe Tecnico **ADUANAS-GNL-DTL-270-2024** de fecha veintinueve (29) de agosto de 2024 siendo de la opinión que es PROCEDENTE la adjudicación a la empresa **CORRALES INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud que cumplió con las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; asimismo, cumple con los criterios objetivos definidos en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO (21): Que en Artículo 2 del Decreto Ejecutivo PCM-059-2019 de fecha 27 de septiembre del año 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, No. 35,062 de fecha 30 de septiembre del año 2019, señala que a partir del uno (01) de enero de dos mil veinte (2020), se institucionaliza la nueva Administración Aduanera en el marco de lo preceptuado en el Código

producciohonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.

Tributario, contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016, cuya denominación será Administración Aduanera de Honduras, a partir del uno de enero de dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO (22): Que la Ley de Simplificación Administrativa tiene como objetivos específicos en el Artículo 2, el de clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la de decisiones y reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo.

CONSIDERANDO (23): Que, con base a las facultades conferidas por la Ley, el Director Ejecutivo Delegó mediante ACUERDO No. ADUANAS-DE-22-2022 ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS de fecha 09 de mayo del año 2022, en el ciudadano EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ, las potestades, atribuciones y facultades de: 1) Resolver y suscribir todos los documentos, ordenes, contratos, y autorizaciones correspondientes la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera y los departamentos y secciones dependientes de esta, necesarios para la ejecución del presupuesto asignado a la Administración Aduanera de Honduras; 2) Convocar, conducir, adjudicar y contratar los proveedores y contratistas producto de procesos de contrataciones directas, concursos, licitaciones y otros procesos de contratación previstos en la ley, tanto con fondos nacionales como internacionales destinados al Servicio Aduanero.

CONSIDERANDO (24): Que el Artículo 116 de la Ley General de Administración Pública establece, que los actos de los órganos de la administración pública adoptaron la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias y que el Artículo 118, numeral 1), del mismo cuerpo legal, dispone que se emitirán por Acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO (25): Que la adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

POR TANTO:

Esta Administración Aduanera de Honduras, en el uso de sus facultades otorgadas en Ley, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 321, 364 de la Constitución de la República, lo dispuesto en los Artículos 5 párrafo segundo 11, 12, 14, 26, 32, 47, 51, 52, 53, 55, y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado, los Artículos 51, 67, 110, 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y demás artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; lo dispuesto en los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 55, 56, 60, 61,83, 120,121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; y lo preceptuado en el artículo 84 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024, Decreto 157-2022 y demás legislación aplicable.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Licitación Pública Nacional No**. LPN-ADUANAS-OBRAS-002-2024** para el "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ADUANAS EL FLORIDO, AGUA CALIENTE Y EL POY, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS"**, de la siguiente manera:

Detalle y monto adjudicar:

OFERENTE	VALOR ADJUDICAR
CORRALES INGENIEROS S. DE R.L. DE C.V.	**L 7,891,990.22**

En virtud de la recomendación hecha en fecha trece (13) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), por el comité evaluador que establece que como resultado de la evaluación (Legal, Financiera, Económica y Técnica) del proceso, la empresa ADJUDICADA cumple con todos los requerimientos solicitados en el pliego de condiciones, en virtud de cumplir con las condiciones de

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato; asimismo, cumple con los criterios objetivos definidos en el Pliego de Condiciones, encontrándose dentro del presupuesto asignado

SEGUNDO: El adjudicatario, deberá suscribir un contrato con la Administración Aduanera de Honduras a través de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera. Las partes interesadas deberán continuar con los trámites Administrativos necesarios para la formalización del contrato bajo el entendido que, de no cumplir con las obligaciones previstas en los Pliegos de Condiciones, previo a la suscripción del contrato y si este no lo acepta o no lo formaliza por causas que le fueren imputables, dentro del plazo señalado con ese propósito, quedará sin valor ni efecto los derechos aquí otorgados de conformidad con los artículos Artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado y 143 de su reglamento. **LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS** podrá declarar fracasado el proceso en según lo establece el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento. Previo a formalizar el contrato el adjudicatario presentara la documentación legal establecida en los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: Queda entendido que la formalización y pago del contrato que al efecto se suscriba para el presente proceso licitatorio de mejoramiento de infraestructura de las aduanas supra mencionadas, será efectuado del presupuesto de la Gestión Fiscal 2024, el cual está incluido en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

CUARTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición el cual podrá interponerse ante esta Administración Aduanera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de esta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 y 142 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

QUINTO: Que se transcriba la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

SEXTO: Que se proceda con la publicación en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras "www.honducompras.gob.hn**". NOTIFÍQUESE.**

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS
ADUANAS
Gerencia
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LIC. EDWIN ALEXIS MENDOZA ORDOÑEZ
Gerente Nacional Administrativo y Financiero
ACUERDO NO. ADUANAS-DE-022-2022, 09 de mayo del 2022.

Administración Aduanera de Honduras
ADUANAS
Jefatura
Secretaría General Nacional
República de Honduras

ABG. JOSÉ ANTONIO GALLEGOS DIAZ
Secretario General Nacional
Administración Aduanera de Honduras

@aduanashonduras www.aduanas.gob.hn
info@aduanas.gob.hn
Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.,Honduras, C.A.